



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 1459

Bogotá, D. C., viernes, 18 de noviembre de 2022

EDICIÓN DE 40 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### CONTENIDO

	Págs.
Listado de asistencia de los honorables Representantes.....	2
Relación excusas de los honorables Representantes.....	4
Relación incapacidades de los honorables Representantes.....	12
Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca.....	13
Intervención Jefe de Protocolo Cámara de Representantes, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar..	13
Himno nacional de la República de Colombia. ....	13
Intervención Jefe de Protocolo Cámara de Representantes, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar..	13
Reproducción de video. ....	13
Intervención Jefe de Protocolo Cámara de Representantes, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar..	13
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas. ....	13
Intervención de la señora Sonia Bazanta Vides, Totó la Momposina. ....	13
Intervención Jefe de Protocolo Cámara de Representantes, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar..	14
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.....	14
Intervención Jefe de Protocolo Cámara de Representantes, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar..	14
Intervención del señor Marco Vinicio Oyaga, hijo de Totó la Momposina. ....	15
Intervención de la señora Sonia Bazanta Vides, Totó la Momposina. ....	16
Intervención Jefe de Protocolo Cámara de Representantes, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar..	16
Reproducción tema musical.....	16
Intervención Jefe de Protocolo Cámara de Representantes, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar..	16
Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca.....	16
Quórum decisorio.....	16
Lectura y aprobación del orden del día.....	16
Himno nacional de la República de Colombia. ....	16
Aplazamiento del Proyecto de ley 437 2022 Cámara. ....	16
Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano. ....	17
Intervención del Representante a la Cámara Wadith Alberto Manzur Imbett. ....	17
Intervención del Representante a la Cámara John Édgar Pérez Rojas.....	19
Intervención del Representante a la Cámara Wadith Alberto Manzur Imbett. ....	19
Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano. ....	19
Intervención del Representante a la Cámara Wadith Alberto Manzur Imbett. ....	19
Votación de la proposición de archivo al Proyecto de ley número 064 de 2021 Cámara.....	19
Intervención del Representante la Cámara Wadith Alberto Manzur Imbett. ....	20
Intervención del Representante la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda. ....	21

	Págs.
Votación del informe como termina la ponencia, Proyecto de ley 064 2021 Cámara. ....	22
Nota aclaratoria. ....	23
Intervención del Representante a la Cámara Wadith Alberto Manzur Imbett. ....	23
Intervención del Representante a la Cámara Juan Sebastián Gómez González. ....	25
Intervención del Representante a la Cámara Wadith Alberto Manzur Imbett. ....	25
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda. ....	27
Intervención de la Representante a la Cámara Irma Luz Herrera Rodríguez. ....	28
Intervención del Representante a la Cámara Wadith Alberto Manzur Imbett. ....	28
Votación de la proposición sustitutiva, Proyecto de ley 064 2021 Cámara. ....	29
Votación del título y la pregunta, Proyecto de ley 064 2021 Cámara. ....	30
Intervención del Representante a la Cámara Wadith Alberto Manzur Imbett. ....	31
Aplazamiento Proyecto de ley 241 de 2021 Cámara. ....	31
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez. ....	32
Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas. ....	34
Intervención de la Representante a la Cámara Gloria Liliana Rodríguez Valencia. ....	35
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez. ....	35
Aprobación del informe de ponencia, Proyecto de ley 046 de 2021 Cámara. ....	35
Aprobación del articulado, Proyecto de ley 046 de 2021 Cámara. ....	35
Aprobación de los artículos nuevos avalados, Proyecto de ley 046 de 2021 Cámara. ....	36
Votación del título y pregunta, Proyecto de ley 046 de 2021 Cámara. ....	37
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez. ....	37
Constancias. ....	38

## ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2022-20 de junio de 2023.

### **Acta de Plenaria 018 de la sesión ordinaria del día miércoles 5 de octubre de 2022.**

Presidencia de los honorables Representantes: *David Ricardo Racero Mayorca, Olga Lucía Velásquez Nieto, Érika Tatiana Sánchez Pinto.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 5 de octubre del 2022, abriendo el registro a las 4:21 p. m., e iniciando a las 5:08 p. m., se reunieron presencialmente en el Salón Elíptico los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Reporte de la sesión		
<b>Nombre de la sesión:</b> Sesión Ordinaria del día miércoles 05 de octubre de 2022		
<b>Fecha de la sesión:</b> 2022-10-05 14:00:00		
<b>Hora de Apertura de Registro:</b> 2022-10-05 16:21:35		
<b>Hora de finalización de sesión:</b> 2022-10-05 19:27:42		
<b>Hora de inicio de sesión:</b> 2022-10-05 17:10:08		
<b>Lista de Asistentes:</b> Plenaria de Cámara de Representantes		
<b>Documentos:</b>		
- Plenaria-Orden del Día-Proyectos (2022-10-05) (2).pdf		
Registro de Asistencia		
<b>Fecha del quórum:</b> 2022-10-05 16:21:35		
<b>Total congresistas:</b> 187		
Presentes		
No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2022-10-05 16:51:39
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2022-10-05 16:45:49
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2022-10-05 17:08:25
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2022-10-05 16:41:56
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2022-10-05 16:43:55
6.	ARANA PADALUI YAMIL HERNANDO	2022-10-05 16:48:46
7.	ARAY FRANCO JULIANA	2022-10-05 16:21:36
8.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2022-10-05 16:21:36
9.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2022-10-05 17:13:36
10.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2022-10-05 16:21:36
11.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2022-10-05 16:32:09
12.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2022-10-05 18:11:19
13.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILLO	2022-10-05 16:22:17
14.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2022-10-05 17:16:24
15.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2022-10-05 16:49:52
16.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2022-10-05 17:41:06
17.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2022-10-05 17:07:08
18.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2022-10-05 16:43:04
19.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2022-10-05 16:50:36
20.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2022-10-05 17:36:38
21.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2022-10-05 16:21:36
22.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2022-10-05 16:27:59
23.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2022-10-05 17:02:43
24.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2022-10-05 16:42:57
25.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2022-10-05 16:21:36
26.	CALLE AGUIAS ANDRES DAVID	2022-10-05 16:21:36
27.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2022-10-05 16:28:13
28.	CANCINANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2022-10-05 17:08:57
29.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2022-10-05 16:44:52
30.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2022-10-05 16:32:05

Págs.

31.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2022-10-05 17:05:41	88.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2022-10-05 16:38:01
32.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2022-10-05 18:13:45	89.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2022-10-05 16:21:36
33.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2022-10-05 16:31:10	90.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2022-10-05 17:05:16
34.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2022-10-05 16:23:44	91.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2022-10-05 16:21:36
35.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	2022-10-05 16:25:21	92.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2022-10-05 16:24:20
36.	CASTILLO TORRES MARELEN	2022-10-05 16:37:27	93.	MIRANDA LONDONO JULIA	2022-10-05 16:51:21
37.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	2022-10-05 16:58:27	94.	MIRANDA PENA LUMI KATHERINE	2022-10-05 16:25:28
38.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2022-10-05 17:36:04	95.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2022-10-05 17:18:09
39.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2022-10-05 16:35:05	96.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2022-10-05 16:38:31
40.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2022-10-05 17:06:59	97.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2022-10-05 16:53:02
41.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2022-10-05 16:27:39	98.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2022-10-05 16:38:31
42.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2022-10-05 16:21:36	99.	MOSQUERA TORRES JAMES	2022-10-05 16:44:10
43.	COTES MARTINEZ KARYME ADRAMA	2022-10-05 16:28:49		HERMENEGILDO	
44.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2022-10-05 16:21:36	100.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	2022-10-05 16:59:03
45.	CRUZ CASADO LIBARDO	2022-10-05 17:40:49	101.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	2022-10-05 16:59:11
46.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE	2022-10-05 16:49:08	102.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2022-10-05 16:52:20
47.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2022-10-05 17:17:14	103.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2022-10-05 16:44:47
48.	DIAZ ARIAS GILMA	2022-10-05 16:44:41	104.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2022-10-05 17:05:01
49.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2022-10-05 16:21:36	105.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2022-10-05 16:21:36
50.	ECHVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2022-10-05 17:06:29	106.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2022-10-05 16:29:51
51.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2022-10-05 16:24:34	107.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2022-10-05 16:37:01
52.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2022-10-05 16:21:36	108.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2022-10-05 16:58:16
53.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2022-10-05 16:27:40	109.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS	2022-10-05 17:30:18
54.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	2022-10-05 16:33:16		ALBERTO	
55.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2022-10-05 16:49:46	110.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2022-10-05 17:33:13
56.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2022-10-05 17:13:11	111.	PARODI DIAZ MAURICIO	2022-10-05 16:35:43
57.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2022-10-05 16:29:37	112.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2022-10-05 17:42:47
58.	GARRIDO MARTIN LUJA MARIA	2022-10-05 16:58:25	113.	PATIÑO AMARILES PATIÑO AMARILES	2022-10-05 16:41:10
59.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2022-10-05 16:36:54		DIEGO	
60.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2022-10-05 16:38:09	114.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2022-10-05 17:01:09
61.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2022-10-05 16:24:49	115.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2022-10-05 16:49:30
62.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2022-10-05 16:47:09	116.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2022-10-05 17:52:36
63.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2022-10-05 16:29:36	117.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE	2022-10-05 16:29:22
64.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2022-10-05 16:21:36		ANDREA	
65.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2022-10-05 16:53:19	118.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2022-10-05 16:21:36
66.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2022-10-05 16:55:59	119.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2022-10-05 16:21:36
67.	GONZALEZ HERNANDO	2022-10-05 16:21:36	120.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2022-10-05 16:33:39
68.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2022-10-05 16:32:42	121.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2022-10-05 16:21:36
69.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2022-10-05 16:31:16	122.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2022-10-05 17:07:48
70.	GUIDA PONCE HERNANDO	2022-10-05 16:47:18	123.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2022-10-05 17:43:19
71.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2022-10-05 16:49:21	124.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2022-10-05 16:33:37
72.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2022-10-05 16:51:43	125.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2022-10-05 17:15:07
73.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2022-10-05 16:21:36	126.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2022-10-05 16:28:00
74.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2022-10-05 16:58:33	127.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2022-10-05 16:38:47
75.	JARAVA DIAZ MILENE	2022-10-05 16:53:12	128.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2022-10-05 16:24:07
76.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2022-10-05 16:52:50	129.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2022-10-05 16:47:36
77.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2022-10-05 16:30:05	130.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2022-10-05 17:06:01
78.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2022-10-05 16:45:31	131.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2022-10-05 16:36:27
79.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2022-10-05 17:06:40	132.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2022-10-05 16:37:25
80.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2022-10-05 16:21:36	133.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2022-10-05 16:23:39
81.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2022-10-05 17:06:58	134.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2022-10-05 17:25:25
82.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2022-10-05 16:21:36	135.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2022-10-05 17:38:17
83.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2022-10-05 16:23:41	136.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2022-10-05 17:13:24
84.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2022-10-05 16:21:36	137.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2022-10-05 16:47:58
85.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2022-10-05 16:21:36	138.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2022-10-05 16:22:54
86.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2022-10-05 16:32:25	139.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2022-10-05 16:28:43
87.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2022-10-05 16:21:41	140.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2022-10-05 16:21:36
141.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2022-10-05 16:21:36	<b>Ausentes</b>		
142.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2022-10-05 16:22:31	Nombres Apellidos		
143.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2022-10-05 16:23:18	1.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	
144.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2022-10-05 16:21:36	2.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	
145.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2022-10-05 16:34:20	3.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	
146.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2022-10-05 16:58:37	4.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	
147.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2022-10-05 16:38:40	5.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	
148.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	2022-10-05 16:27:58	6.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	
149.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2022-10-05 16:28:21	7.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	
150.	SUAREZ CHADID LUJIS DAVID	2022-10-05 16:22:42	8.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	
151.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2022-10-05 16:31:44	9.	GOMEZ CASTANO SUSANA	
152.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2022-10-05 16:29:48	10.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	
153.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	2022-10-05 17:00:58	11.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	
154.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2022-10-05 17:09:43	12.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	
155.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2022-10-05 16:29:35	13.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	
156.	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	2022-10-05 16:25:24	14.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	
157.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2022-10-05 16:31:15	15.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	
158.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2022-10-05 17:16:24	16.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	
159.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2022-10-05 16:39:40	17.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	
160.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2022-10-05 16:37:31	18.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	
161.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2022-10-05 16:46:56	19.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	
162.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2022-10-05 16:51:21			
163.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2022-10-05 16:41:35			
164.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2022-10-05 17:09:14			
165.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2022-10-05 16:42:35			
166.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2022-10-05 17:11:48			
167.	YEPES CARO GERARDO	2022-10-05 16:31:11			
168.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2022-10-05 16:21:35			

SbSG.2.1-0435-22  
Bogotá, D.C., octubre 20 de 2022

Doctor  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General  
H. Cámara de Representantes  
Bogotá D.C.

**ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA 5 DE OCTUBRE DE 2022.**

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria, el día **MARTES 5 DE OCTUBRE DE 2022**, se anexa registro **electrónico (pdf)**, manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

**REGISTRO MANUAL**

1. WILLS OSPINA JUAN CARLOS

**TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: UNO (1)**

**REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:**

1. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH
2. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA
3. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO
4. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO
5. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO
6. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS
7. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE
8. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS
9. GOMEZ CASTAÑO SUSANA
10. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA
11. MUNERA MEDINA LUZ MARIA
12. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL
13. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA
14. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME

15. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO
16. SANCHEZ ARANGO DUVALIER
17. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA
18. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO

**TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: DIECINUEVE (19)**

**REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA**  
**TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)**

Cordialmente,

  
**RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ**  
Subsecretario General

1. Registro Electrónico
2. Resumen
3. *Votación P.L.064-21 - Proposición con la que termina el Informe Penuma*
4. *Votación P.L.064-21 - Proposición de Archivo*
5. *Votación P.L.064-21 - Proposición Sustitutiva Articulada*
6. *Votación P.L.064-21 - Título y Pregunta con Modificación*
7. *Votación P.L.046-21 - Título y Pregunta con Modificación*

C.C. *Comisión Acreditación Documental*  
*Sección Relatoría*

*Inglés*

**EXCUSAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES**

- Adriana Carolina Arbeláez Giraldo
- Nicolás Barguil Cubillos
- José Octavio Cardona León
- Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón
- Teresa de Jesús Enríquez Rosero
- Susana Gómez Castaño
- Juan Daniel Peñuela Calvache
- Carmen Felisa Ramírez Boscán
- Jaime Rodríguez Contreras
- Julio Roberto Salazar Perdomo
- Óscar Leonardo Villamizar Meneses

**RESOLUCION N° 2629 DE 2022**  
**(04 OCT 2022)**

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables-**, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO**, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha octubre 04 de 2022, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles cinco (05), jueves seis (06) y viernes siete (07) de octubre del presente año, en razón a que fue invitada a la edición No. 24 del Congreso de la Asociación Colombiana de Gas Natural, que se llevará a cabo en Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles cinco (05), jueves seis (06) y viernes siete (07) de octubre de 2022.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a al Honorable Representante a la Cámara, doctora **ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles cinco (05), jueves seis (06) y viernes siete (07) de octubre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **04 OCT 2022**

  
**DAVID RICARDO CÁCERES MAYORCA**  
Presidente

  
**OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO**  
Primera Vicepresidenta

  
**ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO**  
Segunda Vicepresidenta

  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

  
**LUZMILA MEJÍA**  
Secretaría General

**RESOLUCION N° 2 6 5 2 DE 2022**  
( 0 4 OCT 2022 )

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"**

**EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **NICOLÁS BARGUIL CUBILLOS**, mediante correo electrónico de fecha octubre 04 de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la sesión Plenaria convocada para los días miércoles cinco (05) y jueves seis (06) de octubre del presente año, en razón a que participará en el 24º Congreso de la Asociación Colombiana de Gas Natural- NATURGAS en la Ciudad de Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **NICOLÁS BARGUIL CUBILLOS**, para que se ausente con excusa válida de la sesión Plenaria convocada para los días miércoles cinco (05) y jueves seis (06) de octubre de 2022.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **NICOLÁS BARGUIL CUBILLOS**, para que se ausente con excusa válida de la sesión Plenaria convocada para los días miércoles cinco (05) y jueves seis (06) de octubre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **04 OCT 2022**

**DAVID RICARDO RACERO MAYORCA** Presidente  
**OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO** Primera Vicepresidenta  
**ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO** Segunda Vicepresidenta  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General  
**CLAUDIA OYUELA MUÑOZ** Secretaria General

**RESOLUCION N° MD- 2 6 7 4 DE 2022**  
( 0 5 OCT 2022 )

**"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el doctor **Julián Arias Naranjo** de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor **JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN**, mediante oficio de fecha octubre 05 de 2022, solicita por instrucciones del referido congresista ante la Presidencia de la Corporación, se le otorgue permiso al doctor Cardona León para la Plenaria programada para el día miércoles cinco (05) de octubre del presente año, en razón a la atención de una razón de fuerza mayor, familiar en la ciudad de Manizates.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 6ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se estudiará a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 6ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN**, para que se ausente de la sesión plenaria convocada para el día miércoles cinco (05) de octubre de 2022.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN**, para que se ausente de la sesión plenaria convocada para el día miércoles cinco (05) de octubre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, el doctor **JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresista, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **05 OCT 2022**

**DAVID RICARDO RACERO MAYORCA** Presidente  
**OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO** Primera Vicepresidenta  
**ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO** Segunda Vicepresidenta  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General  
**CLAUDIA OYUELA MUÑOZ** Secretaria General

**RESOLUCION N° 2 6 5 8 DE 2022**  
( 0 5 OCT 2022 )

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"**

**EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **HÉCTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN**, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha octubre 05 de 2022, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual programada para los días miércoles cinco (05) y jueves seis (06) de octubre del presente año, en razón a que fue invitado a la edición No. 24 del Congreso de la Asociación Colombia de Gas Natural, que se llevará a cabo en Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **HÉCTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual convocada para los días miércoles cinco (05) y jueves seis (06) de octubre de 2022.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **HÉCTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual convocada para los días miércoles cinco (05) y jueves seis (06) de octubre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **05 OCT 2022**

**DAVID RICARDO RACERO MAYORCA** Presidente  
**OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO** Primera Vicepresidenta  
**ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO** Segunda Vicepresidenta  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General  
**CLAUDIA OYUELA MUÑOZ** Secretaria General

**RESOLUCION N° 2 6 3 6 DE 2022**  
( 0 4 OCT 2022 )

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"**

**EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO**, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha octubre 04 de 2022, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria, convocada para los días miércoles cinco (05) y jueves seis (06) de octubre del presente año, en razón a que fue invitada a la edición No. 24 del Congreso de la Asociación Colombia de Gas Natural, que se llevará a cabo en Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para los días miércoles cinco (05) y jueves seis (06) de octubre de 2022.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a al Honorable Representante a la Cámara, doctora **TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para los días miércoles cinco (05) y jueves seis (06) de octubre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de al referida congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **04 OCT 2022**

**DAVID RICARDO RACERO MAYORCA** Presidente  
**OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO** Primera Vicepresidenta  
**ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO** Segunda Vicepresidenta  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General  
**CLAUDIA OYUELA MUÑOZ** Secretaria General

**RESOLUCION N° 2438 DE 2022**  
( 20 SEP 2022 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora SUSANA GÓMEZ CASTAÑO, mediante oficio de fecha septiembre 20 de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días primero (01) y cinco (05) de octubre del presente año, en razón a que atenderá invitación del Grupo PAO en América Latina (PAOLA) Youth Policy Network 2022 que se realizará en Sao Paulo – Brasil.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora SUSANA GÓMEZ CASTAÑO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días primero (01) y cinco (05) de octubre de 2022.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **SUSANA GÓMEZ CASTAÑO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días primero (01) y cinco (05) de octubre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **20 SEP 2022**

**DAVID RICARDO RACERO MAYORCA** Presidente  
**ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO** Segunda Vicepresidenta  
**CLAUDIA DYELA MUÑOZ** Secretaria General

**OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO** Primera Vicepresidenta  
**JAIMÉ LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

**RESOLUCION N° MD- 2635 DE 2022**  
( 04 OCT 2022 )

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE, mediante oficio dirigido a la Secretaría General de fecha octubre 04 de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocadas para los días miércoles cinco (05) y jueves seis (06) de octubre del presente año, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal (clase en especialización de Derecho Constitucional, Universidad Externado de Colombia)

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 6ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 6ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de Interpretación, la es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17 del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El ausente puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocadas para los días miércoles cinco (05) y jueves seis (06) de octubre de 2022.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE**, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocadas para los días miércoles cinco (05) y jueves seis (06) de octubre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, el doctor **JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **04 OCT 2022**

**DAVID RICARDO RACERO MAYORCA** Presidente  
**ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO** Segunda Vicepresidenta  
**CLAUDIA DYELA MUÑOZ** Secretaria General

**OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO** Primera Vicepresidenta  
**JAIMÉ LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

**RESOLUCION N° 2459 DE 2022**  
( 21 SEP 2022 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAN, mediante oficio de fecha septiembre 21 de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días veinticuatro (24) de septiembre y el diecinueve (19) de octubre del presente año, en razón a que atenderá invitación para acompañar la Mesa nacional y el Foro Internacional de Víctimas, así mismo, está convocada a la Cuarta Semana Alternativa de las Materias Primas organizada por el Grupo de Trabajo sobre Materias Primas (AK Rohstoff) a realizarse en Ginebra, Roma, Berna y Lusanna.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAN, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días veinticuatro (24) de septiembre y el diecinueve (19) de octubre de 2022.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAN**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días veinticuatro (24) de septiembre y el diecinueve (19) de octubre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **21 SEP 2022**

**DAVID RICARDO RACERO MAYORCA** Presidente  
**ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO** Segunda Vicepresidenta  
**CLAUDIA DYELA MUÑOZ** Secretaria General

**OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO** Primera Vicepresidenta  
**JAIMÉ LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

**RESOLUCION N° 2566 DE 2022**  
( 29 SEP 2022 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JAIMÉ RODRÍGUEZ CONTRERAS, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha septiembre 29 de 2022, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles cinco (05) y jueves seis (06) de octubre del presente año, en razón a que fue invitado a la edición No. 24 del Congreso de la Asociación Colombiana de Gas Natural, que se llevará a cabo en Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor JAIMÉ RODRÍGUEZ CONTRERAS, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles cinco (05) y jueves seis (06) de octubre de 2022.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JAIMÉ RODRÍGUEZ CONTRERAS**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles cinco (05) y jueves seis (06) de octubre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **29 SEP 2022**

**DAVID RICARDO RACERO MAYORCA** Presidente  
**ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO** Segunda Vicepresidenta  
**CLAUDIA DYELA MUÑOZ** Secretaria General

**OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO** Primera Vicepresidenta  
**JAIMÉ LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

**RESOLUCION Nº 2 5 9 4 DE 2022**  
( 30 SEP 2022 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha septiembre 30 de 2022, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles cinco (05) y jueves seis (06) de octubre del presente año, en razón a que fue invitado a la edición No. 24 del Congreso de la Asociación Colombia de Gas Natural, que se llevará a cabo en Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles cinco (05) y jueves seis (06) de octubre de 2022.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles cinco (05) y jueves seis (06) de octubre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 30 SEP 2022

**DAVID RICARDO RACERO MAYORCA** Presidente  
**OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO** Primera Vicepresidenta  
**ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO** Segunda Vicepresidenta  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General  
**CLAUDIA OTUELA MUÑOZ** Secretaria General

**INCAPACIDADES HONORABLES REPRESENTANTES**

Martha Lisbeth Alfonso Jurado  
Agmeth José Escaf Tijerino  
Leonardo de Jesús Gallego Arroyave  
Ana Rogelia Monsalve Álvarez  
Luz María Múnera Medina  
Duvalier Sánchez Arango  
Érika Tatiana Sánchez Pinto

  
**Martha Lisbeth Alfonso Jurado**  
Representante a la Cámara por el Tolima

**RESOLUCION Nº 2 6 5 5 DE 2022**  
( 05 OCT 2022 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha octubre 05 de 2022, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la sesión plenaria convocada para el día miércoles 05 de octubre del presente año, en razón a que fue invitado a la edición No. 24 del Congreso de la Asociación Colombia de Gas Natural, que se llevará a cabo en Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles cinco (05) y jueves seis (06) de octubre de 2022.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES, para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria convocada para el día miércoles 05 de octubre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 05 OCT 2022

**DAVID RICARDO RACERO MAYORCA** Presidente  
**OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO** Primera Vicepresidenta  
**ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO** Segunda Vicepresidenta  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General  
**CLAUDIA OTUELA MUÑOZ** Secretaria General

Bogotá D.C., 05 de Octubre de 2022

Doctor  
**JAIME LUIS LACOUTURE**  
Secretario General Cámara de Representantes  
Ciudad.



Asunto: Excusa médica a la Secretaría General Cámara de Representantes

Cordial saludo.

Amablemente le comunico a la Secretaría General que, el día de hoy tuve una consulta médica producto de la cual, se me ordeno una incapacidad, por lo tanto, se me hace imposible asistir a la sesión de Plenaria de la Cámara de Representantes convocada el de hoy día 05 de octubre del 2022, agradezco su comprensión.

Cordialmente,

  
**Martha Lisbeth Alfonso Jurado**  
Representante a la Cámara por el Tolima

Bogotá DC. 05 de octubre de 2022.

H.R.  
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA  
PRESIDENTE CAMARA DE REPRESENTANTES

Dr.  
JAIME LUIS LACUTURE  
SECRETARIO GENERAL CAMARA DE REPRESENTANTES

REF.: Incapacidad médica.

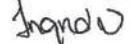
Respetados doctores, reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente me dirijo a ustedes para presentar incapacidad médica emitida por el consultorio médico del Congreso el día de ayer en la tarde.

En consecuencia, agradezco su atención y aceptación de la misma para el día de hoy 5 de octubre de 2022, pues no podré asistir a las citaciones del día.

Atentamente,

  
AGMETH JOSÉ ESCAF TIJERINO  
Representante a la Cámara – Atlántico.

Subsecretaría General  
Fecha: 5 octubre 22  
Hora: 10:29 am  


Bogotá, D.C., 5 de octubre de 2022

Doctor  
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA  
Presidente  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Doctora  
OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO  
Primera Vicepresidente

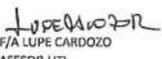
Doctora  
ERIKA TATIANASÁCNHEZ PINTO  
Segunda Vicepresidenta

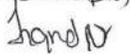
Doctor  
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
Secretario General

Apreciados doctores (as):

De manera comedida solicito sea excusada mi inasistencia a la sesión plenaria citada para el día miércoles 5 de octubre de la presente anualidad, la que se encuentra justificada por incapacidad médica adjunta en uno (1) folio.

Atentamente,

  
LEONARDO DE JESÚS GALLEGO ARROYAVE  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Subsecretaría General  
Fecha: 5 octubre 22  
Hora: 3:37 pm  




CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2022 10 4

1er. APELLIDO: Tovar, 2do. APELLIDO: Alvarez, NOMBRES: Ana Priscilla

IDENTIFICACION: 4

DIAG: ...

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2022 Mes 10 Día 4  
PRORROGA SI \_\_\_ DIAS DE INCAPACIDAD 2 (en números)

  
FIRMA Y REGISTRO MEDICO



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

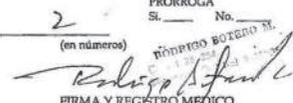
Fecha de Exp: 2022 10 4

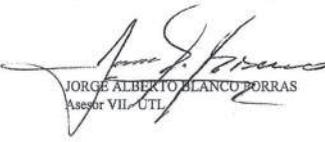
1er. APELLIDO: Tovar, 2do. APELLIDO: Alvarez, NOMBRES: Ana Priscilla

DIAGNOSTICO: ...

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2022 Mes 10 Día 4  
DIAS DE INCAPACIDAD: 2 (en números)  
PRORROGA SI \_\_\_ No. \_\_\_

  
FIRMA Y REGISTRO MEDICO

<p>Bogotá D.C., 04 de Octubre de 2022.</p> <p>Señores <b>MESA DIRECTIVA</b> Cámara de Representantes Bogotá D.C.</p> <p><b>Ref.: Excusa por inasistencia para las sesiones de la Plenaria de la Cámara de Representantes citadas entre el cuatro (04) y el siete (07) de octubre de 2022.</b></p> <p>Reciban Cordial Saludo,</p> <p>Por medio del presente y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 90 numeral 1 de la Ley 5 de 1992 (Reglamento del Congreso), procedo a presentar excusa por mi ausencia a las sesiones plenarias y demás actividades que se realicen en la Cámara de Representantes en los días comprendidos del cuatro (04) al siete (07) de octubre de 2022. Lo anterior, atendiendo a que cuento con incapacidad física debidamente comprobada y otorgada por mi médico tratante (Incapacidad medica que se adjunta a la presente excusa).</p> <p>La excusa médica para sustentar mi ausencia en la participación de las sesiones plenarias de esta Corporación, se sustentan en un procedimiento quirúrgico que me debieron realizar de urgencia el día dos (02) de octubre de 2022, que ponía en riesgo mi salud y por lo cual mi médico tratante considero realizar el procedimiento e incapacitarme para mi recuperación.</p> <p>Cabe señalar, que la misma la presento por las sesiones de la plenaria de esta Corporación comprendidas entre los días cuatro (04) al siete (07) de octubre de 2022, dado que el día lunes diez (10) de octubre, tendré control médico</p>	<p>Bogotá, 05 de octubre de 2022</p> <p>Doctor <b>JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA</b> Secretario General Cámara de Representantes Ciudad.</p> <p>Referencia: Excusa Medica. H.R. ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO</p> <p>Por medio de la presente la H.R. ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO, se excusa por la no asistencia a Plenaria el día 05 de octubre de 2022, anexo a la presente excusa médica.</p> <p>Agradezco la atención que se sirva prestarle a la presente</p> <p> JORGE ALBERTO BLANCO PORRAS Asesor VII-UTL</p>
---	--

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día. La Secretaría General procede de conformidad.

### ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER  
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2022-2023

Del 20 de julio de 2022 al 20 de junio de 2023

(Primer periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2022) Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

### SESIÓN PLENARIA

#### ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del día miércoles 5 de octubre de 2022

Hora: 2:00 p. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum.**

II

**Himno nacional de la República de Colombia.**

III

**Proyectos para segundo debate.**

### 1. Proyecto de ley número 437 de 2022 Cámara, por medio de la cual se interpreta el artículo 17 del Decreto 482 de 2020.

Autor: Representante *Rodrigo Arturo Rojas Lara*.

Ponentes: Representantes *Dolcey Óscar Torres Romero, Gerson Lisímaco Montaña Arizala*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 243 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 299 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 849 de 2022 y 1116 de 2022 (reasignación).

Aprobado en Comisión Sexta: Junio 7 de 2022.

Anuncio: Septiembre 28 de 2022.

### 2. Proyecto de ley número 064 de 2021 Cámara, por la cual se incluye la representación y participación de los jóvenes en el Sistema Nacional de Planeación y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *Horacio José Serpa Moncada, Fabio Raúl Amín Saleme, Luis Fernando Velasco Chaves, Guillermo García Realpe, Mauricio Gómez Amín, Julián Bedoya Pulgarín, Jaime Enrique Durán Barrera, Antonio Luis Zabaraín Guevara, Iván Darío Agudelo Zapata* y los Representantes *Juan Fernando Reyes Kuri, Andrés David Calle*

*Aguas, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Rodrigo Arturo Rojas Lara, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Óscar Hernán Sánchez León, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Alejandro Alberto Vega Pérez, David Ernesto Pulido Novoa, Harry Giovanni González García, José Daniel López Jiménez.*

Ponentes: Representantes *Fabio Fernando Arroyave Rivas, Erasmo Elías Zuleta Bechara, Yamil Hernando Arana Padauí, Wadith Alberto Manzur Imbett, Sara Elena Piedrahíta Lyons.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 974 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1261 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1605 de 2021.

Aprobado en Comisión Tercera: Septiembre 28 de 2021.

Anuncio: Septiembre 28 de 2022.

**3. Proyecto de ley número 241 de 2021 Cámara, por medio de la cual se garantiza la conservación y gobernanza de las áreas protegidas pertenecientes al Sistema Nacional de Parques Naturales y sus Zonas amortiguadoras, y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes: *Catalina Ortiz Lalinde, León Fredy Muñoz Lopera, Juan Carlos Lozada Vargas, Mauricio Andrés Toro Orjuela, César Augusto Ortiz Zorro;* y los Senadores: *Iván Marulanda Gómez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Antonio Sanguino Páez.*

Ponentes: Representantes: *Juan Pablo Salazar Rivera, Ana Rogelia Monsalve Álvarez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1085 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1708 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 381 de 2022 y 1059 de 2022 (reasignación).

Aprobado en Comisión Quinta: diciembre 14 de 2021.

Anuncio: septiembre 28 de 2022.

**4. Proyecto de ley número 046 de 2021 Cámara, por medio de la cual se regula el uso de perros guía para personas con discapacidad visual y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes: *Margarita María Restrepo Arango, Enrique Cabrales Baquero, Edwin Gilberto Ballesteros Archila, Hernán Humberto Garzón Rodríguez, Rubén Darío Molano Piñeros, Gustavo Londoño García,* y la Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella.*

Ponente: Representante *Hernán Darío Cadavid Márquez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 945 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1097 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1329 de 2021, 980 de 2022 carta de adhesión y 1110 de 2022 (enmienda).

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 28 de 2022.

Anuncio: septiembre 28 de 2022.

**5. Proyecto de ley número 086 de 2021 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la nación las exposiciones, ferias y festivales equinos y se dictan disposiciones para su fomento y promoción.**

Autores: Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno* y los Representantes *Juan Fernando Espinal Ramírez, Christian Munir Garcés Aljure, Juan Pablo Celis Vergel, Esteban Quintero Cardona.*

Ponentes: Representantes: *Eduar Alexis Triana Rincón, Pedro Baracutao García.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 955 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1627 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 183 de 2022 y 1116 de 2022 (reasignación).

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 6 de 2021.

Anuncio: septiembre 28 de 2022.

**6. Proyecto de ley número 067 de 2021 Cámara, por medio de la cual se exalta el municipio de Tuta, departamento de Boyacá, por la conmemoración de sus 245 de fundación y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Representante *Edwin Fabián Orduz Díaz.*

Ponente: Representante *Alexander Guarín Silva.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 948 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1154 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1873 de 2021 y 956 de 2022 (reasignación).

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 16 de 2022.

Anuncio: septiembre 28 de 2022.

**7. Proyecto de ley número 006 de 2021 Cámara, acumulado con Proyecto de ley número 135 de 2021 Cámara, por medio de la cual se establecen sedes alternas de la Presidencia de la República para todos los efectos, del Congreso de la República y de algunos Ministerios, y se establecen otras disposiciones.**

Autores: Proyecto de ley 006 de 2021 Cámara, Senador *Andrés García Zuccardi* y los Representantes *César Augusto Lorduy Maldonado, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Juan Fernando Reyes Kuri, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda*.

Proyecto de ley 135 de 2021 Cámara. Senadores: *Arturo Char Chaljub, Antonio Luis Zabarain Guevara, Luis Eduardo Diazgranados Torres, Didier Lobo Chinchilla, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Andrés García Zuccardi, Ana María Castañeda Gómez, Daira Galvis Méndez, Ruby Helena Chagüi Spath, María del Rosario Guerra de la Espriella*; y los Representantes: *César Augusto Lorduy Maldonado, Armando Antonio Zabarain D'Arce, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Modesto Enrique Aguilera Vides, José Luis Pinedo Campo, Eloy Chichi Quintero Romero, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Erasmo Elías Zuleta Bechara, Karen Violette Cure Corcione, José Eliécer Salazar López, José Gabriel Amar Sepúlveda, Alfredo Ape Cuello Baute, Hernando Guida Ponce, Yamil Hernando Arana Padauí, Salim Villamil Quessep, Milene Jarava Díaz, Jorge Enrique Burgos Lugo, Franklin del Cristo Lozano de la Ossa, Andrés David Calle Aguas, Héctor Javier Vergara Sierra, Jorge Enrique Burgos Lugo, Wadith Alberto Manzur Imbett, Buenaventura León León, Harry Giovanni González García, Juan Carlos Lozada Vargas, Julián Peinado Ramírez, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Juan Fernando Reyes Kuri, Gabriel Santos García*.

Ponentes: Representantes: *César Augusto Lorduy, Julián Peinado Ramírez, Jorge Eliécer Tamayo*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 937 de 2021 y 960 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1552 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 752 de 2022.

Aprobado en Comisión Primera: junio 6 de 2022.

Anuncio: septiembre 28 de 2022.

**8. Proyecto de ley número 208 de 2021 Cámara, por la cual se dictan normas tendientes al fortalecimiento de la protección de los usuarios del servicio de transporte aéreo público y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes: *Fabio Fernando Arroyave Rivas, Rodrigo Arturo Rojas Lara, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Alejandro Alberto Vega Pérez, Yenica Sugein Acosta Infante, Alexander Harley Bermúdez Lasso, Christian José Moreno Villamizar, Víctor Manuel Ortiz Joya* y los Senadores *Antonio Luis Zabarain Guevara, Ruby Helena Chagüi Spath, Ana María Castañeda Gómez*.

Ponentes: Representantes: *Hernando González, Dolcey Óscar Torres Romero, Yulieth Andrea Sánchez Carreño*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1079 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1769 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 794 de 2022 y 1117 de 2022 (reasignación).

Aprobado en Comisión Sexta: marzo 30 de 2022.

Anuncio: septiembre 28 de 2022.

**9. Proyecto de Acto Legislativo número 002 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, se regulariza el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones - primera vuelta.**

Autores: Representantes: *Juan Carlos Lozada Vargas, Julián David López Tenorio, Jaime Rodríguez Contreras, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Andrés David Calle Aguas, María del Mar Pizarro García, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, María Fernanda Carrascal Rojas, Gabriel Becerra Yáñez, Luis Alberto Albán Urbano, David Ricardo Racero Mayorca, Alfredo Mondragón Garzón, Carlos Alberto Carreño Marín, Santiago Osorio Marín, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Luvi Katherine Miranda Peña, Catherine Juvinao Clavijo, Dolcey Óscar Torres Romero, Daniel Carvalho Mejía, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Germán Rogelio Roza Anís, Flora Perdomo Andrade, Gilma Díaz Arias, Mónica Karina Bocanegra Pantoja* y los Senadores: *Alejandro Alberto Vega Pérez, Alejandro Carlos Chacón Camargo, María José Pizarra Rodríguez, Inti Raúl Asprilla Reyes, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Wilson Arias Castillo, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Iván Cepeda Castro, Yuly Esmeralda Hernández Silva*.

Ponentes: Representantes: *Juan Carlos Lozada Vargas, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Marelén Castillo Torres, Luis Alberto Albán Urbano, Catherine Juvinao Clavijo, Hernán Darío Cadavid Márquez, Julio César Triana Quintero, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Diógenes Quintero Amaya, Juan Daniel Peñuela Calvache*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 855 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 954 de 2022 y 980 de 2022(-).

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1133 de 2022.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 7 y 14 de 2022.

Anuncio: septiembre 28 de 2022.

**10. Proyecto de ley número 191 de 2021 Cámara, por medio de la cual se incluye a los odontólogos con especialización medicoquirúrgica dentro del sistema de residencias médicas en Colombia.**

Autor: Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses.

Ponentes: Representantes: *Andrés Eduardo Forero Molina, Héctor David Chaparro Chaparro.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1030 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1709 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 440 de 2022 y 1057 de 2022 (reasignación).

Aprobado en Comisión Séptima: abril 19 de 2022.

Anuncio: septiembre 28 de 2022.

**11. Proyecto de ley número 313 de 2021 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes: *Luvi Katherine Miranda Peña, Martha Patricia Villalba Hodwalker, César Augusto Lorduy Maldonado, Carlos Germán Navas Talero.*

Ponentes: Representantes: *Camilo Esteban Ávila Morales, María Fernanda Carrascal Rojas.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1248 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1515 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 397 de 2022 y 1057 de 2022.

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 7 de 2021.

Anuncio: septiembre 28 de 2022.

**12. Proyecto de ley número 270 de 2021 Cámara, por medio de la cual se promueve la educación superior en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas.**

Autores: Representantes: *John Jairo Berrío López, John Jairo Bermúdez Garcés, Óscar Darío Pérez Pineda, Esteban Quintero Cardona, Nidia Marcela Osorio Salgado.*

Ponentes: Representantes: *Alejandro García Ríos, Hernando González, Lina María Garrido Martín.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1228 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1508 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 183 de 2022 y 1116 de 2022(-) (reasignación).

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 6 de 2021.

Anuncio: septiembre 28 de 2022.

IV

**Anuncio de Proyectos**

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003).

V

**Negocios sustanciados por la Presidencia.**

VI

**Lo que propongan los honorables Representantes**

El Presidente,

*DAVID RICARDO RACERO MAYORCA.*

La Primer Vicepresidenta,

*OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO.*

La Segunda Vicepresidenta,

*ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO.*

El Secretario General,

*JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.*

El Subsecretario General,

*RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.*

*(Cumpliendo con los protocolos de bioseguridad establecidos por la Cámara de Representantes).*

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Apreciados colegas muy buenas tardes a todos y todas, las Congresistas, los Congresistas, Representantes, todavía no vamos abrir registro, vamos esperar que las Comisiones Primeras Conjuntas terminen, ya van a terminar. ya nos comunicamos con el Presidente y esperar a que sigan llegando, ¿ya, seguro?

Señor Secretario abra registro por favor, Jaime muy buenas tardes, ya terminaron Comisiones Primeras, así que ya oficialmente podemos abrir.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Buenas tardes Presidente, honorables Representantes y demás personas, invitados, muy buenas tardes, siendo las 4:21 de la tarde, se abre el registro señores Representantes.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Hoy no vamos a tener espacio para constancias pues empezamos tarde la jornada, así que vamos a ir directamente a proyectos de ley, antes de dar lectura al orden del día y ponerlo a consideración y votación, vamos a tener en primer lugar un acto maravilloso, que nos enorgullece como Cámara de Representantes, propiciado por nuestro colega, amigo, Representante Juan Carlos Lozada, quien ha tenido una de las iniciativas, tal vez la iniciativa más bonita desde que yo presido esta Cámara de Representantes apreciado Juan Carlos, y es poder homenajear a una gran artista, a una mujer maravillosa, una mujer que le ha dado mucho a este

país, al folclor, a la cultura, al arte, a la voz, al canto, y como ustedes muy bien, ya la vieron, que tengo yo el honor de tenerla aquí al lado mío, que es nuestra querida maestra Totó la Momposina.

Así que mientras nos vamos registrando, le pido el favor a nuestro Jefe de Protocolo, doctor Plinio, dar inicio al homenaje que esta Cámara de Representantes tiene el orgullo de hacerle a una de nuestras queridas cantantes Totó la Momposina, adelante doctor Plinio.

**Intervención Jefe de Protocolo Cámara de Representantes, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar:**

Así será señor Presidente. Muy buenas tardes señoras y señores con un gran saludo a cada uno de los presentes que nos acompañan en este acto significativo para el Congreso de la República de Colombia, para la Cámara de Representantes.

Saludo muy especial a los honorables Representantes, Senadores que nos acompañan, a la familia de Totó la Momposina que hoy orgullosamente acompaña este acto en homenaje a esta gran dama, a esta gran mujer que sencillamente le ha dado glorias a Colombia y que hoy en gran momento la Cámara de Representantes le rinde el máximo honor de exaltación, gracias a la solicitud que ha elevado ante el Consejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar, el honorable Representante a la Cámara doctor Juan Carlos Lozada Vargas.

Damos inicio, señor Presidente, al homenaje dentro del orden del día establecido por el Orden de la Democracia Simón Bolívar, señoras y señores rindiéndole el mayor de los homenajes como lo ha hecho ella con el Himno de nuestra República de Colombia.

*Himno nacional de la República de Colombia*

**Intervención Jefe de Protocolo Cámara de Representantes, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar:**

Señoras y señores damos inicio compartiendo con todos ustedes y quienes nos acompañan a través de la virtualidad con un video en donde se le reconoce la historia, el trabajo y ese legado tan importante que Totó la Momposina le ha entregado a Colombia, veamos para compartir este gran homenaje desde la Cámara de Representantes.

*Reproducción de video*

**Intervención Jefe de Protocolo Cámara de Representantes, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar:**

Honorables Representantes, este es parte del homenaje que hoy la Cámara de Representantes le tributa a Totó la Momposina en más de sesenta años llevando la bandera de Colombia ante las culturas del mundo, permítame invitar en este momento del orden del día al honorable Representante a quien ha llevado su nombre ante el Consejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar, para que hoy con los

mayores honores y en presencia de la plenaria de la Cámara se le tribute este gran homenaje a Totó la Momposina, invito al honorable Representante doctor Juan Carlos Lozada Vargas.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:**

Muy buenas tardes queridos compañeros de la plenaria de la Cámara de Representantes, un saludo para todos ustedes, un saludo por supuesto para el Presidente, toda la Mesa Directiva.

Para mí es un honor poder hacerle este reconocimiento hoy a quien yo considero la mujer más importante del folclor colombiano de este siglo y posiblemente también del siglo pasado en nuestro país, hoy está sentada a la derecha del Presidente de la Cámara la candela viva, está sentada la encarnación de la cumbia colombiana y del folclor caribeño de nuestro país, la maestra, la más grande exponente de todos nuestros folcloristas, a mi entender, ha decidido dejar su carrera artística a sus 82 años y darle paso a una nueva generación casi que de su propia familia porque continuarán la tradición y el legado que ella ha dejado a través de los tambores de Totó.

Querida maestra, a mí se me llena el corazón de tenerla aquí como la han tenido en tantos países donde le han hecho reconocimientos, los más importantes, tenerla aquí en el Congreso de la República como han tenido la posibilidad de tenerla en miles de escenarios de cientos de países, donde usted ha dejado muy en alto el nombre de nuestro país y de su folclor. Yo creo, Presidente Racero, como usted lo decía, que de todos los muchos que yo he condecorado en este Congreso todos con enormes merecimientos, hoy estamos condecorando y reconociendo a la artista más importante creo yo, por aquí pasó Fruko en la legislatura pasada, por aquí pasó el maestro Chucho Merchán, tal vez, el exponente más importante del rock colombiano de la historia, pero nada se compara Presidente con los 82 años casi más de 60 dedicados a una carrera artística increíble, la maestra Totó tuvo que dejar su tierra natal para venir a vivir a Bogotá por causa de la violencia en Colombia y fue aquí increíblemente las tierras frías de arriba donde arrancó su carrera artística haciendo apenas una jovencita, y hoy queridos compañeros, esta plenaria tendrá el honor de reconocer a la más grande folclorista de la historia de Colombia, a la encarnación de la cumbia, yo digo aquí está la *candela viva* de Colombia prendida en la Presidencia de la Cámara hoy.

Yo les voy a pedir que nos pongamos todos de pie antes de continuar con el acto protocolario con el que continuará Plinio y que esta plenaria en pleno le dé una ovación, así no esté permitido en el reglamento de la Cámara, a la maestra Totó la Momposina, muchas gracias a todos y a todas.

**Intervención de la señora Sonia Bazanta Vides, Totó la Momposina:**

Muchas gracias, ¡Que viva Colombia!

**Intervención Jefe de Protocolo Cámara de Representantes, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar:**

¡Qué hermoso! Gracias honorable Representante doctor Juan Carlos Lozada y permítame darle la palabra a continuación, en nombre de toda la Corporación también exaltando este momento y en nombre de todos los colombianos que representan ustedes honorables Representantes de los diferentes territorios de nuestra nación.

Doctor David Ricardo Racero Mayorca, honorable Presidente de la Cámara de Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias Plinio. Sonia Bazanta Vides, correcto, lo dije bien, así fue bautizada de niña. Totó la Momposina fue el rebautizo artístico.

En primer lugar, agradecimiento al Representante Juan Carlos Lozada por propiciar este reconocimiento, esta condecoración a la maestra Totó la Momposina, que en el fondo tiene tal vez un único mensaje maestra Totó y es agradecimiento, gracias, gracias, una, dos, tres, mil veces gracias maestra Totó la Momposina por una vida entregada a la música, al folclor, a la cumbia, al arte, porque no solamente nos puso a bailar con tantas canciones, sino que fue una embajadora a nivel internacional dejando en alto el color, la danza, el nombre de Colombia.

Supo el mundo entero con los infinitos viajes que hizo maestra, que sí, que en Colombia tierra hermosamente sangrienta se vive el canto y la esperanza y a través de su voz maestra seguramente en el mundo muchos nos pudieron conocer, mil veces gracias, gracias en un momento donde tal vez muchos aún no lo saben, la maestra Totó la Momposina, una semana y media dio su último concierto público, su último concierto de despedida y creo Representante Juan que esta iniciativa en buena hora para dar este agradecimiento, agradeciendo también a su hijo Marco, siempre al lado, siempre firme, a su hija Angélica por acá presente con los ojos casi llorosos, a su hermana Consuelo, a su nieta María del Mar, a su grupo de artistas, Natalia, Jorge, Juan Carlos, Andrea, quienes la acompañan, su familia de sangre y su familia musical, el agradecimiento también es para ustedes y a quienes nos acompañan hoy, grupo de danzando con alegría de la localidad de Bosa, mujeres hermosas de blanco Patricia, Flor, Betty, Martha, María, Martha, Irene, gracias por el arte, gracias por la música, gracias por levantar la bandera de Colombia una y otra vez.

Un fuerte aplauso para todos los artistas y que esta condecoración a nuestra maestra también sea un digno homenaje al artista colombiano.

**Intervención Jefe de Protocolo Cámara de Representantes, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar:**

Muchas gracias señor Presidente por sus palabras y con su venia y la del honorable Representante

doctor Juan Carlos Lozada, me permito dar a conocer la Resolución de Honores.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Consejo de la Orden de la Democracia  
Simón Bolívar

RESOLUCIÓN DE HONORES 0135 DE 2022

*“Por medio de la cual se confiere la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar en el Grado Cruz Oficial a la cantautora Sonia Bazanta de Oyaga, Totó la Momposina”.*

La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, en uso de sus atribuciones y en especial las que le confiere la Constitución Política en su artículo 150, numeral 15, la Ley 5ª de 1992, Reglamento del Congreso y la Resolución de Mesa Directiva 0353 de 2011,

CONSIDERANDO:

Que la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar instituida como un homenaje al Libertador, fue establecida para exaltar a personas naturales y/o jurídicas que por sus obras y aportes en pro de la sociedad y la democracia se hicieren merecedoras a una gran distinción que emane de la soberanía popular representada por esta rama legislativa del poder público.

Que la condecoración que se otorga a la cantautora Sonia Bazanta de Oyaga, Totó la Momposina, tiene su origen en una cita del discurso que pronunciara Simón Bolívar ante el Primer Congreso de la República de Colombia reunido en Villa del Rosario, Cúcuta, en el año de 1821 y que hace relación a los méritos ciudadanos cuyas virtudes exaltan el nombre de la nación agradecida, *“¡Colombianos!, yo os lo prometo en nombre del Congreso: seréis regenerados. Vuestras instituciones alcanzarán la perfección social, vuestros tributos abolidos, rotas vuestras trabas; grandes virtudes serán vuestro patrimonio y solo el talento, el valor y la virtud serán coronados”.*

Que la cantautora Sonia Bazanta de Oyaga, Totó la Momposina, nació en el municipio de Talaigua Nuevo, Bolívar, el 1º de agosto de 1940, es una cantante, bailarina y maestra reconocida internacionalmente por la divulgación de la música folklórica del Caribe colombiano, sus padres fueron grandes impulsores de la música del litoral, quienes crearon un grupo musical donde Totó dio a conocer su talento al mundo, desde la década de los 70 ha recorrido decenas de países interpretando cumbias, porros, mapalés y bullarengues, promocionando las tradicionales y tradiciones culturales del Caribe, realizó estudios en el conservatorio de la Universidad de Colombia y cursó, en la Sorborna de París, historia de la danza, coreografía y ritmos.

Que gracias al magnífico reconocimiento y posición alcanzados en la industria musical, fue invitada a ser parte de la delegación que acompañó a Gabriel García Márquez al recibir el premio Nobel

de Literatura en 1982, momento histórico que marcó su carrera artística como la primera expositora de la cultura musical de su región, a su canto logró rescatar, renovar y difundir más allá de las fronteras las tradiciones ritmos y bailes ancestrales portando con orgullo y respeto la bandera colombiana.

Que su extensa experiencia en la música y su gran representación en el mundo la convirtió en un icono de nuestro país, ganando importantes distinciones en el campo musical y cultural, realizó colaboraciones con artistas de talla nacional e internacional, impregnándole su sello folklórico a cada interpretación, se exalta una vida dedicada al noble trabajo de la preservación de la cultura caribeña, sus esfuerzos por enriquecer el folclor y los ritmos tradicionales que han dejado huella en los colombianos y extranjeros, gracias a sus grandes éxitos como El Aguacero de Mayo, La Candela Viva, El Pescador y muchos más que permanecerán en la memoria de varias generaciones.

Que la excelsa representante de la música tradicional se despidió de los escenarios con su última presentación el 24 de septiembre de 2022 en el Festival Cordilleras, en el Parque Simón Bolívar de Bogotá, Distrito Capital, donde inmortalizó sus éxitos, siendo ovacionada por miles de seguidores y dejando así un legado artístico imborrable a nivel mundial.

Que la cantautora Sonia Bazanta de Oyaga, Totó la Momposina, de conformidad con la revisión efectuada por la Oficina de Protocolo, cumple a cabalidad con los requisitos exigidos por la Resolución 0353 de 2011, para otorgar condecoración a persona natural.

Que el honorable Representante a la Cámara, elegido por la Circunscripción Electoral de Bogotá, Distrito Capital, doctor Juan Carlos Lozada Vargas, habiendo encontrado mérito y virtud suficiente al querer rendir un público reconocimiento a la cantautora Sonia Bazanta de Oyaga, Totó la Momposina, presentó su nombre ante el Consejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar.

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo de la Orden de la Democracia

#### RESUELVE:

Artículo 1°. Confiérase la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar, a la cantautora Sonia Bazanta de Oyaga, Totó la Momposina, en el Grado Cruz Oficial, por sus invaluable aportes en la construcción de la identidad cultural de nuestro país a través de sus magníficas composiciones y obras musicales que le han enriquecido al folclor colombiano.

Artículo 2°. Comisión hacia su proponente, el honorable Representante a la Cámara doctor Juan Carlos Lozada Vargas, para que en ceremonia especial imponga la condecoración, las insignias y entregue el diploma correspondiente a la cantautora Sonia Bazanta de Oyaga, Totó la Momposina.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase

Dada en la ciudad de Bogotá, D. C., a 20 de septiembre de 2022.

Ha sido firmada,

Doctor, *David Ricardo Racero Mayorca*, Gran Maestro de la Orden de la Democracia Simón Bolívar; Doctora, *Olga Lucía Velásquez Nieto*, Primer Gran Canciller; Doctora, *Erika Tatiana Sánchez Pinto*, Segundo Gran Canciller; Doctor, *Jaime Luis Lacouture Peñaloza*, Canciller; *Plinio Enrique Ordóñez*, Caballero de la Orden.

Imposición de la condecoración;

Bajo las notas del Primer Himno de la República de Colombia en el Gobierno del Presidente Simón Bolívar, La Vencedora.

Invito al honorable Representante doctor Juan Carlos Lozada Vargas, acompañado del señor Presidente de la Corporación, doctor David Ricardo Racero Mayorca, para que impongan la condecoración a nuestra homenajead, la señora Sonia Bazanta de Oyaga, Totó la Momposina, en presencia de la plenaria de la Cámara de Representantes.

Honorables Representantes, recibimos con el aplauso de ustedes, en este escenario natural a nuestra homenajead para que reciba este gran tributo de la corporación legislativa.

Honorables Representantes, permítanme con el aplauso de ustedes, refrendar el máximo homenaje de la Cámara de Representantes a esta gran mujer que ha llevado la bandera de Colombia por el mundo, entregando nuestra cultura y dejando en alto el buen nombre de nuestra patria: ¡Totó la Momposina!

Vamos a recibir a continuación ese saludo, entendiendo las dificultades, el momento que se vive en su salud y en su edad, por ello, acompañada de su hijo Marco Vinicio Oyaga, Totó la Momposina nos va a regalar un saludo tranquilo, oficial de gratitud, junto con las palabras de su hijo.

#### **Intervención del señor Marco Vinicio Oyaga, hijo de Totó la Momposina:**

Bueno, para nosotros, para Totó, para nosotros sus hijos, para la familia en general es un gran honor recibir esta condecoración, este homenaje realmente es hacia no la artista, sino sí hacia todas aquellas personas que han dado su música, su tradición, su ancestralidad y han sido manifestadas a través de Totó, siempre ella dice que es la música del pueblo, es la música de la identidad cultural, siempre fue y es la bandera de Tetó, la identidad como colombianos, cuando salíamos a conciertos no era la artista Totó la Momposina quien se presentaba o quien se presenta, es Colombia y siempre fuimos con la bandera de Colombia enfrente, no era la artista, era Colombia y era el pueblo colombiano enfrente de un escenario mostrando su cultura, su identidad, su alegría y música para el mundo entero, gracias, muchas gracias.

**Intervención de la señora Sonia Bazanta Vides, Totó la Momposina:**

¡El pueblo unido, jamás será vencido!

**Intervención Jefe de Protocolo Cámara de Representantes, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar:**

Muchas gracias, vamos a compartir finalizando este orden del día, el mayor homenaje que puede recibir Totó la Momposina y es precisamente de parte de quienes la han acompañado desde hace mucho tiempo en los homenajes que ella ha venido recibiendo por el mundo entero, porque Fernando y Karime que son dos artistas también de gran importancia para el folclor nacional, van a entregar estas piezas musicales en homenaje a Totó la Momposina.

Dime, dime, que es un tema de autoría de quienes la irán a interpretar, pero también cerraremos con uno de los temas icónicos de nuestra patria: El Pescador y con ello la alegría de todo el Congreso de la República.

<Reproducción tema musical>

**Intervención Jefe de Protocolo Cámara de Representantes, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar:**

Muchas gracias a toda la familia, a sus hijos, a sus nietos, a todo este grupo que la ha acompañado por muchos años, a Totó la Momposina en este gran homenaje y terminamos escuchando precisamente la voz de ella en este tema que le entregó a Colombia y se le entregó al mundo entero, por ello, mil gracias a cada uno de quienes nos acompañaron en este merecido homenaje de la Cámara de Representantes a la mayor exponente de nuestra cultura: a Totó la Momposina.

Honorables Representantes, señor Presidente, doctor Lozada, hemos culminado formalmente el acto protocolario de la Cámara de Representantes para rendirle el mayor homenaje a una de nuestras grandes damas que le ha entregado a la cultura su vida y su obra, cerramos con el aplauso, si me lo permiten honorables Representantes, de homenaje a esta gran mujer, a Totó la Momposina, gracias.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias maestra, señor Secretario por favor certifique el quórum que tenemos en este momento.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Decisorio, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Por favor haga lectura del orden del día.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Bueno, con las buenas tardes nuevamente, orden del día para la sesión ordinaria del día miércoles 5 de octubre del 2022.

Ha sido leído Presidente el orden del día.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias señor Secretario, en consideración el orden del día leído, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿aprueba la plenaria el orden del día?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Primer punto del orden del día señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Himno nacional de la República de Colombia, por favor nos apoyan con el himno.

<Himno nacional de la República de Colombia>

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Siguiente punto el orden del día, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Proyecto para segundo debate. Primero.

*Proyecto de ley 437 2022 Cámara, por medio de la cual se interpreta el artículo 17 del Decreto 482 de 2020.*

Autor: Representante *Rodrigo Rojas Lara*.

Ponentes: Dolcey Óscar Torres, Gerson Montaña.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* 243 de 2022, publicación para primer debate en la *Gaceta del Congreso* 299 de 2022, publicación en ponencia para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* 849 de 2022 y 1116 del 2022 y aprobado en Comisión Sexta junio 7 de 2022, anuncios septiembre 28 de 2022.

Señor Presidente, hay dos solicitudes de aplazamiento firmadas por los ponentes.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Démosle lectura a la solicitud de aplazamiento, firmada por los ponentes del proyecto.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Solicitud de aplazamiento del Proyecto de ley 437 Cámara, firmado por los honorables Representantes Dolcey Torres Romero y Gerson Montaña.

Doctor

DAVID RACERO MAYORCA

Presidente

Cámara de Representantes

La presente, nos permitimos solicitar por su digno conducto a la plenaria de la Corporación, el aplazamiento para la próxima sesión del Proyecto de ley número 437 de 2022, por medio de la cual se

interpreta el artículo 17 del Decreto 482 del 2020, lo anterior en virtud a que es necesario esperar concepto de la Superintendencia de Transporte, así como de la Superintendencia de Industria y Comercio, sobre la necesidad de fijar límite de aplicación a la prerrogativa de las aerolíneas al derecho de retracto y devolución para los consumidores aéreos, en el contexto de la terminación anticipada que dispone el decreto presidencial de emergencia económica social y ambiental proferida por el Gobierno anterior en el año 2020.

Y la otra proposición presentada por el honorable Representante Holmes de Jesús Echeverría dice:

Aplácese la discusión y votación del proyecto del Proyecto de ley 437 de 2022 Cámara.

Han sido leído señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

En consideración la solicitud aplazamiento de los mismos ponentes del proyecto en mención, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueba la proporción de aplazamiento de los ponentes del proyecto en mención?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobada señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Siguiente proyecto en el orden del día señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Segundo.

Proyecto de ley 064 2021 Cámara, *por el cual se incluye la representación y participación de los jóvenes en el Sistema Nacional de Planeación y se dictan otras disposiciones.*

Ha sido leído señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias señor Secretario. Secretaría, ¿hay impedimento del proyecto en mención?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

No hay impedimento Presidente. Presidente, hay una proposición de archivo firmada por la honorable Representante Piedad Correal Rubiano.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Hay que darle trámite de primero a la proposición de archivo de la doctora Piedad Correal, lea la proposición Secretario y si la Representante quiere explicar por qué es la solicitud, por supuesto ha lugar.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Archívese el Proyecto de ley 064 2021 Cámara, *por el cual se incluye la representación y*

*participación de los jóvenes en el Sistema Nacional de Planeación y se dictan otras disposiciones,* se propone el archivo del proyecto, toda vez que fue radicado y tramitado como un proyecto de ley ordinario, debiéndose cursar como uno orgánico, de esta manera se crea un vicio insubsanable de rango superior conforme a lo establecido en el artículo 342 de la Constitución Política.

Por lo anteriormente expuesto, era necesario que la iniciativa se tramitara mediante un proyecto de ley orgánica, conforme a lo estipulado en los artículos 151 de la Constitución Política, 206 numerales 4 y 5 de la Ley Quinta para este tipo de leyes.

Esa es la justificación a través de la cual la honorable Representante Piedad Correal solicita el archivo de este proyecto, Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Doctora Piedad Correal Partido Liberal, tiene el uso la palabra, utiliza el micrófono de al lado por favor.

**Intervención de la Representante la Cámara Piedad Correal Rubiano:**

Gracias señor Presidente, esa proposición es para presentar de pronto un vicio de procedimiento, sabemos que todo lo que son las leyes orgánicas se tramitan a través de leyes orgánicas todo lo que es esto de planes de ordenamiento territorial, lo que tiene que ver con los Consejos y estamos modificando precisamente una ley orgánica a través de una ley ordinaria, esa es la inquietud que yo estoy presentando, no sin antes establecer la importancia que comparto totalmente de la participación de los jóvenes en estos consejos, inclusive a esta ley propone una participación de cuatro miembros jóvenes, la ley establece orgánica quienes la conforman actualmente y no es que me estoy oponiendo a que los jóvenes hagan parte, sino de tipo procedimental que estamos reformando una ley orgánica a través una ley ordinaria.

Entonces, yo quiero establecer esa pirámide kelsiana tan importante y que hemos tenido pronunciamientos de la misma Corte y de la misma Constitución violando el artículo 342 de la Constitución nacional, entonces lo dejo a consideración esta proposición que he presentado señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Representante Wadith, ponente, para responder.

**Intervención del Representante la Cámara Wadith Alberto Manzur Imbett:**

Gracias Presidente. De alguna manera esta discusión se había dado ya en la Comisión Tercera de Cámara Representantes con ese argumental de alguna manera lo que se sugirió en la Comisión en su momento cuando se estaba votando la ley, era que estos artículos que modificaban una ley orgánica tuvieran el número de votos necesarios que requiere para modificar una ley orgánica, y con ese digamos,

argumento, se han hecho modificaciones o leyes ordinarias que traen modificaciones en algunos aspectos específicos a leyes orgánicas, se han votado de esta manera y nunca ha habido problemas en el, en la Corte Constitucional avalando este tipo de modificaciones.

Además, de alguna manera, Presidente y compañeros, esta ley no modifica de fondo, no son modificaciones de fondo a la ley orgánica que se hace mención, son modificaciones de forma, solamente se están vinculando miembros a esa mesa, lo que no, no modifica, valga la redundancia, la misionalidad de la Ley 152 de 19541, solamente se están agregando unos miembros a ese Consejo, para que puedan los jóvenes estar incluidos en los Consejos de Planeación, esa es la argumentación que dimos en la Comisión, la cual ha sido avalada y se ha venido tramitando.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias Representante ponente Wadith Manzur, le solicito a la Secretaría que nos certifique en consecuencia cómo se debe votar entonces el proyecto, conforme lo menciona el ponente, con la claridad aducida.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, nos informan acá que desde la Comisión Tercera, que se aprobó con mayorías, pero en la sustentación que no aparece dentro del proyecto de ley, no aparece la votación en la sustentación, o sea que...

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

O sea, tuvo las mayorías suficientes, pero en términos de votación, ¿de ley orgánica o de Ley ordinaria?

**Intervención del Representante la Cámara Wadith Alberto Manzur Imbett:**

Pedimos unos minutos mientras nos envían el acta de cómo se dio la votación en la Comisión, que tengo casi la plena certeza que fue votación nominal, lo que garantizó que se cumplió con el procedimiento que ordena la ley para votar las leyes orgánicas con las mayorías suficientes para hacer la modificación a la Ley 152.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Así es ponente, mientras tanto, mientras que nos certifican de la Comisión Tercera, señor Secretario, infórmele a la Plenaria cómo se deben votar leyes orgánicas o modificación de leyes orgánicas, número de votos que se deben tener en cuenta para el momento de la aprobación, como lo dijo el Representante Manzur, la votación es nominal, no se puede votar en conjunto, así que, adelante señor Secretario, explíqueme a la Plenaria cómo es el procedimiento.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, de acuerdo a la Ley 5ª de 1992, las modificaciones a las leyes orgánicas o los proyectos de ley orgánica se deben hacer por votación nominal, esto quiere decir que debe demostrarse que estas leyes tienen la mitad más uno de la mayoría del total de los integrantes de la Plenaria.

*Artículo 130. Votación nominal.*

Dice así:

En toda votación pública podrá emplearse cualquier procedimiento electrónico que acredite el sentido del voto de cada Congresista y el resultado de la votación, en caso de ausencia o falta de procedimiento electrónico, se llamará a lista y cada Congresista anunciará de manera verbal su voto sí o no, cuando se utilicen medios electrónicos en las votaciones será el Presidente de la Corporación o Comisión que determine los tiempos entre la iniciación de la votación y el anuncio de su resultado sin exceder los treinta minutos por votación, dentro del año siguiente a la expedición de esta ley, las Cámaras de implementar un sistema electrónico que permita que las votaciones nominales y el sentido del voto de los Congresistas y los conteos correspondientes puedan visualizarse en tiempo real por el Internet en archivos y formatos fácil acceso y divulgación pública, las actas de las sesiones plenarias, comisiones, los proyectos de acto legislativo, los proyectos de ley, las ponencias y demás información que tengan que ver con el trámite legislativo, deberán ser publicados en la *Gaceta del Congreso*, órgano de publicación de la Rama Legislativa, la cual se publicará en la página web de cada Cámara, con esta publicación se dará por cumplido el requisito de publicidad.

El Área Administrativa, en coordinación con las Secretarías Generales y las Secretarías Generales de las Comisiones Constitucionales y Legales, implementarán los mecanismos necesarios para la publicación, de que trata este artículo, sea a la mayor brevedad posible y eficiente, el título de los proyectos de ley y de acto legislativo tanto como el tránsito de a la otra Cámara y la pregunta sobre si la Cámara o Comisión respectiva quiere que un proyecto de ley sea ley de la república o acto legislativo, podrán hacerse en una sola votación.

Y el artículo 151 de la Constitución Política nos habla de la votación de las leyes orgánicas, dice lo siguiente:

*Artículo 151. Constitución Política.* El Congreso expedirá leyes orgánicas a las cuales estará sujeto el ejercicio de la actividad legislativa, por medio de ella se establecerán los reglamentos del Congreso y de cada una de las Cámaras, las normas sobre preparación, aprobación y ejecución del presupuesto de renta y Ley de Apropiedades y del Plan General de Desarrollo y las relativas a la asignación de competencias normativas a las entidades territoriales.

Dice el artículo 151. Las leyes orgánicas requerirán para su aprobación la mayoría absoluta

de los votos de los miembros de una y otra Cámara, para el caso de la Cámara de Representantes y de este Congreso, la mayoría absoluta serían de 96 votos por el sí, señor Presidente, para ser aprobado cualquier ley orgánica.

Hago una corrección, sería 95 no 96, me excusan honorables Representantes, son 95 votos que se requieren para la aprobación de las leyes orgánicas, que es la mitad más uno de los integrantes de la Cámara.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Perfecto, Representante Pérez solicita el uso de la palabra, adelante por favor sobre el tema en mención.

**Intervención del Representante la Cámara John Édgar Pérez Rojas:**

Gracias Presidente. Honorables Representantes, bueno, frente a la discusión, que además es pertinente, de que una ley ordinaria no puede tratar temas de leyes orgánicas y de hecho se ha declarado inconstitucional algunas leyes que incorporan, tenemos un ejemplo, un ejemplo importante y fue cuando mediante una ley ordinaria se modificó la Ley de Garantías, es una sentencia, digamos, de hace muy poco, de la Corte Constitucional, pero la Corte Constitucional, Representante Wadith y Representante de Piedad Correal, la misma Corte Constitucional ha establecido en algunas sentencias que no se prohíbe que en una misma ley existan materias orgánicas y existan materias de ley ordinaria, siempre y cuando, y estableció unos requisitos, por ejemplo, no se rompa la unidad de materia y siempre y cuando como lo explicó Wadith, se cumpla con los requisitos constitucionales de mayorías especiales para aprobar este tipo de ley.

Con su permiso, Presidente, con su autorización voy a leer tres renglones no más, la Sentencia 460 de 2004 de la Corte Constitucional que establece lo siguiente: la Constitución no prohíbe que en una misma ley existan materias orgánicas y temas de ley ordinaria, siempre y cuando se respete el principio de unidad de materia, se cumplan los principios constitucionales que regulan el proceso legislativo, se aplica el criterio de especialidad en la reserva de ley orgánica y por ello guarden una conexidad temática razonable entre ellos y no se presente una separación rígida en los temas regulados y la aprobación de las materias de ley orgánica se haga el cumplimiento de los requisitos especiales consagrados en la Constitución Política, eso era lo que quería explicar el Representante Wadith, que es posible siempre y cuando se respeten las mayorías especiales que establece la Constitución para la aprobación de una ley orgánica, hacerlo a través de una ley ordinaria y siempre y cuando no se rompa el principio de unidad de materia, muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

A usted Representante, gracias por la claridad, con el informe que ya dan de la Comisión Tercera,

señor Secretario para claridad de la Plenaria, por favor concluya cuál es el procedimiento a seguir para no generar ningún vicio de trámite dando las claridades oportunas a la Plenaria de la Cámara.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí señor Presidente, de acuerdo a la información, al acta que nos acaba de llegar de la Comisión Tercera, este proyecto fue votado nominalmente en la Comisión Tercera, tanto el informe de ponencia como sus articulado y el título y la pregunta, también fueron votados nominalmente, por lo tanto, se le dio votación como lo exige la Constitución y la ley, y fue aprobado por las mayorías requeridas en la misma, o sea, fue aprobada por mayoría absoluta señor Presidente, como lo exige la Constitución y la ley.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Representante Manzur...

**Intervención del Representante la Cámara Wadith Alberto Manzur Imbett:**

Representante Piedad, después de las consideraciones y las explicaciones pertinentes que aquí han dado y aclaraciones, no sé si está de acuerdo en retirar la proposición o usted prefiere que la pongamos a consideración.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Uso de la palabra para la Representante Piedad Correal, atrás, Partido Liberal.

**Intervención de la Representante la Cámara Piedad Correal Rubiano:**

Gracias señor Presidente, no, yo preferiría que se someta a votación la proposición, porque también quiero leer taxativamente lo que dice el

Artículo 342 de la Constitución, dice:

*La correspondiente ley orgánica reglamentará todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo y dispondrá los mecanismos apropiados para su armonización y para la sujeción a ellos de los presupuestos oficiales, determinará igualmente ...*

Esa primera parte no tiene nada que ver, pero dice acá: *determinará igualmente la organización, la organización*, es decir, cómo está organizado y las funciones del Consejo Nacional de Planeación, este proyecto de ley ordinaria, que además fue publicada en la *Gaceta del Congreso* como ley ordinaria, está adicionando el numeral 8, junto con su párrafo al artículo 9º de la Ley Orgánica 152 del 94, la cual quedará así:

En el numeral 8 dice: Cuatro en representación de los jóvenes, los cuales serán elegidos de ternas que presente el Consejo Nacional de Juventud, es decir, está determinando la organización como tal de ese Consejo Nacional, entonces, por eso yo preferiría, dado que el artículo constitucional es claro, que habla en cuanto a la organización, entonces que se someta a aprobación la proposición, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Representante Manzur.

**Intervención del Representante la Cámara Wadith Alberto Manzur Imbett:**

Nuevamente invito a los compañeros a que votemos negativamente la proposición de la Representante Piedad, teniendo en cuenta los argumentos que hemos dado anteriormente, teniendo en cuenta la sentencia de la Corte que ya el Representante Pérez leyó, teniendo en cuenta la certificación que ha dado el Secretario de cómo se surtió la votación en las comisiones que fue de manera nominal, lo que indica que se cumplió el procedimiento para modificar una ley orgánica y que además se obtuvieron los votos suficientes para hacer las mayorías que ordena la Ley Quinta y la Constitución para modificar una ley orgánica.

Esta es una gran oportunidad compañeros de sacar este proyecto de ley lo antes posible, para que para la para el próximo plan de desarrollo los jóvenes de Colombia puedan tener una voz en la en la en la Comisión que va a estar al lado junto con los alcaldes, las negritudes, las distintas etnias, las minorías, los gobernadores y distintas representaciones, los gremios, las empresas, para trabajar ese plan de desarrollo incluyente e inclusivo que requiere Colombia, por eso los invito a que neguemos la proposición de la Representante Piedad y que le demos trámite a este proyecto de ley, gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Anunciamos que se cierra la discusión, abra señor Secretario el registro para votar la proposición de la Representante Piedad Correal de archivo del proyecto, con el voto negativo anunciado del ponente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro por orden de la Presidencia para votar la proposición de archivo al Proyecto de ley número 64 de 2021 Cámara, *por la cual se incluye la representación y participación de los jóvenes en el Sistema Nacional de Planeación y se dictan otras disposiciones*

votando sí se aprueba el archivo, votando no continuamos con el trámite de este proyecto de ley.

Está abierto el registro, pueden votar honorables Representantes

¿cómo vota el ponente?

**Intervención del Representante la Cámara Wadith Alberto Manzur Imbett.**

Manzur vota no.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Señor Secretario, tenemos la votación requerida, cierre registro Secretario por favor, y anuncie la votación.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el sí: han votado 20 Representantes electrónicamente, ninguno manual, para un total de 20 votos por el sí.

Tenemos problemas, no hemos podido cerrar el registro electrónico, señor Presidente no se ha podido cerrar el registro, tenemos un problema técnico, están tratando de solucionarlo en cabina, por favor entonces me colocan el resultado, perfecto, repetimos, por el sí, 20 votos electrónicos cero votos manuales, para un total de 20 votos por el sí.

Por el no: Tenemos 13 votos manuales, que son de los siguientes Representantes: Wadith Manzur, Óscar Ocampo, Juan Carlos Wells, Armando Zabarain, Carlos Ardila, William Aljure, Karen Manrique, Karen López, Hernán Cadavid, Florita Perdomo, Karen Juliana López votó electrónicamente, se retira su voto manual, se retira el de Juan Felipe Corzo, el manual porque lo hizo electrónicamente, Juan Carlos Lozada y Támara Argote, para un total de 11 votos manuales por el no y 110 votos electrónicos, para un gran total por el no de 121 votos.

Señor Presidente, ha sido negada la proposición de archivo de este proyecto de ley.

**PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN**

VOTACION 5		
Nombre de la votación: PL 064-21 - Jóvenes Consejo de Planeacion - Proposición de archivo		
Inicio de la votación: 05/10/2022 17:41:54		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	110	84,62%
Sí	20	15,38%
Total	130	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
3. AGUIRRE JUVINADO INGRID JOHANA	No
4. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
5. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
6. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
7. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
8. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No
9. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
10. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
11. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
12. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
13. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
14. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
15. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
16. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
17. CANCELANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
18. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
19. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
20. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
21. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
22. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
23. CASTILLO TORRES MARELEN	No
24. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	No
25. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
26. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	No
27. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
28. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
29. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
30. CRUZ CASADO LIBARDO	No
31. CUELLO BAUTE ALFREDO APE	No
32. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	No
33. DIAZ ARIAS GILMA	No
34. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
35. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
36. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
37. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
38. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
39. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
40. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
41. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
42. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
43. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
44. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
45. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No

46.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
47.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
48.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
49.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
50.	GONZALEZ HERNANDO	No
51.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
52.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
53.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
54.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	No
55.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SI
56.	JARAVA DIAZ MILENE	No
57.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
58.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SI
59.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
60.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SI
61.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
62.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
63.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
64.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
65.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
66.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SI
67.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
68.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
69.	MIRANDA LONDONO JULIA	SI
70.	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	No
71.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
72.	MONTANO ARIZALA GERSON USIMACO	No
73.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
74.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
75.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No
76.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
77.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
78.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	SI
79.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
80.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
81.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
82.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	SI
83.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
84.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
85.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
86.	PATIÑO AMARILES PATIÑO AMARILES DIEGO	No
87.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SI
88.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
89.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
90.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
91.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
92.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
93.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
94.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
95.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
96.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
97.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SI
98.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
99.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
100.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
101.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
102.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
103.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
104.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
105.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
106.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
107.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
108.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SI
109.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
110.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
111.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
112.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
113.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
114.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
115.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
116.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
117.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
118.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SI
119.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	SI
120.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
121.	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	No
122.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No
123.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
124.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
125.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
126.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
127.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
128.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
129.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
130.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias señor Secretario, continuamos con el proyecto.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí señor.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Dé lectura por favor a la proposición como termina el informe de ponencia, vamos recordando que esta este proyecto ya se había puesto en consideración para la Plenaria, pero por la cantidad de proposiciones, aproximadamente 28 tengo por acá, se decidió en su momento hacer una subcomisión, ¿cierto Representante Manzur?, damos lectura a la proposición como termina el informe de ponencia y le pedimos al ponente que dé informe de esa subcomisión, de cómo se recogieron las de las diferentes proposiciones. Moción de orden para la Representante Tamayo, partido la U.

**Intervención del Representante la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Simplemente para que ustedes tengan en cuenta al momento de votar tanto la ley y articulado, porque efectivamente se está modificando una ley orgánica y una estatutaria, ojo con eso, las votaciones son calificadas para ese otro tipo de leyes, se podría salvar de la revisión de constitucionalidad de legalidad siempre se conserven la votación, o sea, lo que decían los compañeros tiene razón absoluta en lo que están diciendo, solo se puede subsanar o tienen mayoría absoluta en la votación.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Así es Representante Tamayo, eso lo aclaró muy bien el señor Secretario, que es con mayoría absoluta y esa es la forma de que no corra riesgo el proyecto de que se vicie por procedimiento y así se votó en la anterior, que era una era simplemente una proposición, pero de aquí en adelante, toda la votación debe tener ese componente mayoría absoluta, adelante señor Secretario con la lectura.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Dice así la proposición con que termina el informe de ponencia señor Presidente.

**Proposición**

De acuerdo con las consideraciones anteriores, se propone a la Plenaria de la honorable Cámara Representantes dar segundo debate al Proyecto de ley número 64 de 2021, por la cual se incluye la representación y participación de los jóvenes en el Sistema Nacional de Planeación y se dictan

			
<b>REGISTRO MANUAL</b>			
<b>PROYECTO DE LEY 064 DE 2021 CAMARA</b>			
<b>TEMA A VOTAR: PROPOSICION DE ARCHIVO H.R CORREAL PIEDAD</b>			
<b>SESION PLENARIA: OCTUBRE 05 DEL 2022</b>			
	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		X
2	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
3	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
4	CADAVID MARTINEZ HERNAN DARIO		X
5	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS		X
6	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRID		X
7	MANZUR IBETT WADITH ALBERTO		X
8	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
9	PERDOMO ANDRADE FLORA		X
10	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
11	ZARABAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO		X
	<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>11</b>

otras disposiciones, con el texto propuesto, con la modificación incorporada.

Firman, *Fabio Fernando Arroyave Rivas, Erasmo Zuleta Bechara.*

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Okey, adelante el Representante Manzur, entiendo que es una proposición sustitutiva que recoge las proposiciones.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Acá también firmado por Yamil Arana Padauí, Wadith Manzur y Sara Elena Piedrahita, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Listo, Representante ponente, como usted desea, vamos a votar primero y ya usted da la explicación correspondiente de la subcomisión.

Abra registro señor Secretario, en consideración el informe como termina la ponencia, anuncio que se va a cerrar, se cierra, abra registro señor Secretario, votación nominal para la votación de Plenaria del informe como termina la ponencia, certifique qué número de votos debe obtener para que sea aprobado.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar el informe de ponencia que pide que se dé segundo debate a este proyecto de ley, le recordamos que se necesita mayoría absoluta, o sea, la mitad más uno de los miembros de la Corporación.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Cierre registro señor Secretario y anuncie la votación.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se cierra el registro el resultado de la votación es el siguiente:

Por el sí: Han votado manualmente 11 honorables Representantes, son ellos: Wadith Manzur, Juan Carlos Wills, Erick Velasco, Jorge Rodrigo Tovar, William Aljure, Jorge Quevedo, Jezmi Barraza, se retira el voto de Jorge Quevedo, el voto manual porque lo hizo electrónicamente, Jezmi Barraza, Jaime Raúl Salamanca, Florita Perdomo, Milene Jarava y Carlos Ardila, para un total de 10 votos manuales por el sí y 120 votos digitales por el sí, para un total de 130 votos por el sí.

Por el no: Ha votado manualmente el Representante Luis Carlos Ochoa un voto manual por el no y 3 votos digitales para un total de 4.

Ha sido aprobado el informe de ponencia señor Presidente.

**PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN**

**VOTACION 4**

Nombre de la votación: P.L.064-2021-JOVENES CONSEJO PLANECIÓN-Proposición con la que termina el informe de ponencia  
 Inicio de la votación: 05/10/2022 17:52:25

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	3	2,42%
Sí	121	97,58%
Total	124	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
3. ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO	Sí
4. ARAY FRANCO JULIANA	Sí
5. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
6. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
7. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
8. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
9. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
10. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
11. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
12. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
13. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
14. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
15. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
16. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
17. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
18. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
19. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
20. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
21. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
22. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
23. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	Sí
24. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
25. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
26. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	Sí
27. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
28. COTES MARTINEZ KARYME ADRAÑA	Sí
29. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
30. CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
31. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
32. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
33. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
34. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
35. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
36. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
37. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
38. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
39. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
40. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
41. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
42. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
43. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
44. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
45. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
46. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
47. GONZALEZ HERNANDO	Sí
48. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
49. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
50. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
51. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
52. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
53. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
54. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
55. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
56. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
57. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
58. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
59. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
60. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
61. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
62. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
63. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
64. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
65. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
66. MIRANDA PENNA LUVI KATHERINE	Sí
67. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
68. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
69. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
70. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
71. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
72. NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
73. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
74. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
75. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
76. OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
77. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
78. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
79. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
80. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
81. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
82. PATIÑO AMARILES PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
83. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
84. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
85. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
86. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
87. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
88. PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
89. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
90. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
91. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
92. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
93. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
94. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
95. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
96. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
97. RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
98. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
99. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
100. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí

101.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SÍ
102.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SÍ
103.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SÍ
104.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SÍ
105.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SÍ
106.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SÍ
107.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SÍ
108.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SÍ
109.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SÍ
110.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	SÍ
111.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SÍ
112.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SÍ
113.	SUAREZ YACCA PEDRO JOSE	SÍ
114.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SÍ
115.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SÍ
116.	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	SÍ
117.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SÍ
118.	URIBE MUNOZ ALIRIO	SÍ
119.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SÍ
120.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SÍ
121.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SÍ
122.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SÍ
123.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SÍ
124.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SÍ

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 064 DE 2021 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICIÓN INFORME DE PONENCIA			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 05 DEL 2022			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	X / *	
2	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X ✓	
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X * /	
4	JARAVA DIAZ MILENE	X * /	
5	MANZUR IBETT WADITH ALBERTO	X * /	
6	OCHOA TOBON LUIS CARLOS		X /
7	PERDOMO ANDRADE FLORA	X * /	
8	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	X * /	
9	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X ✓	
10	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	X * /	
11	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X * /	
	TOTAL	10	1

## NOTA ACLARATORIA

### NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN

#### ACTA N° 018 DE LA SESION PLENARIA DEL

DÍA 05 DE OCTUBRE 2022

#### VOTACIÓN INFORME DE PONENCIA PROYECTO DE LEY No.064/2021

El suscrito Subsecretario General de la Cámara de Representantes, hace constar que revisado el audio de la sesión ordinaria del día miércoles 05 de octubre de 2022, se anunció la siguiente votación del informe de ponencia del Proyecto de Ley 064/2021:

Por el SÍ: 10 votos manuales y 120 votos electrónicos, para un total por el SÍ de 130 votos por el Si.

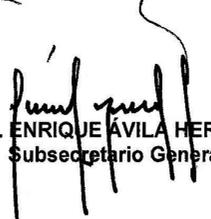
Por el NO: 1 votos manuales, 3 votos electrónicos para un total por el NO de 4 votos.

Por error involuntario se anunció 120 votos electrónicos por el Si, cuando en realidad los votos registrados por el Si fueron 121.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el SÍ: 10 votos manuales y 121 votos electrónicos, para un total por el SÍ de 131 votos por el Si.

Por el NO: 1 votos manuales, 3 votos electrónicos para un total por el NO de 4 votos.

  
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ  
Subsecretario General

Proyecto: Carito

## Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Secretario, Representante Wadith Manzur puede dar el informe de la subcomisión que presentó proposición sustitutiva.

## Intervención del Representante a la Cámara Wadith Alberto Manzur Imbett:

Gracias Presidente. Apreciados compañeros, inicio contándoles que este proyecto tiene un hermoso objeto y un hermoso alcance, dándole fuerza a la voz de nuestro jóvenes, a su participación en la construcción de un Plan Nacional de Desarrollo que sea incluyente, para que estos jóvenes tengan la oportunidad de participar en la ruta de política pública que va a transformar a este país, cuando en múltiples oportunidades en días anteriores intentamos discutir este proyecto de ley, nos llegaron muchísimas proposiciones de distintos compañeros de muchos sectores políticos, las proposiciones, todas iban encaminadas a mejorar este proyecto de ley, y aprovecho la oportunidad para agradecerles a todos los que aportaron un granito de arena a mejorarlo un poco.

Inicialmente tenemos proposiciones al título de la Representante María Fernanda Carrascal, que pide que se amplíe un poco el título del proyecto de ley, buscando que sea concordante con todos los artículos, es decir, la ley modifica, la ley modifica de alguna manera los Consejos Territoriales y el Sistema Nacional de Planeación, pero en el título solamente hablaba del Sistema Nacional de Planeación, la Representante María Fernanda solicitaba que se hablara tanto de los Consejos Territoriales como del Sistema Nacional de Planeación, y esa proposición fue acogida por la subcomisión.

Adicionalmente, el resto de proposiciones iban dirigidas a un problema que hemos intentado dirimir y que creo que hemos construido un consenso, muchos Representantes consideraban que los jóvenes se van a integrar este Sistema Nacional de Planeación, este Consejo Nacional de Planeación deberían pertenecer exclusivamente a los Consejos de Juventud, y otros Representantes pedían que fueran de los Consejos de Juventud y además de los Consejos de Juventud de otras organizaciones significativas de jóvenes.

Inicialmente, la discusión que ha dado la subcomisión, ha planteado empoderar a esos Consejos de Juventud, que si ya tenemos un organismo elegido democráticamente, donde pueden participar abiertamente todas las organizaciones de jóvenes a estos Consejos de Juventud, para que sean ellos quienes participen en este Consejo Nacional del Plan de Desarrollo, es decir, que validemos lo que este Congreso ha hecho, que cada vez tengan más fuerza esos Consejos Nacionales de Juventud, para que los jóvenes se animen cada vez más a participar en estas elecciones, que valga la salvedad, en las elecciones anteriores del mes de noviembre del año 2021, fue muy bajita su participación.

Si seguimos abriendo la puerta a que otras organizaciones puedan participar en este Consejo Nacional del Plan de Desarrollo, entonces deslegitimamos de alguna manera los Consejos Nacionales, esos Consejos de Juventud territoriales que se han elegido democráticamente.

Otra de las argumentaciones que se han presentado en los artículos, era la paridad de la conformación, esas proposiciones han sido acogidas de los dos miembros que se van a integrar al Sistema Nacional de Planeación, será obligatoriamente por al menos una mujer tendrá que ser uno de los dos miembros de los jóvenes que van a conformar esa Mesa, el proyecto de ley inicialmente traía que deberían ser cuatro los jóvenes que conformaban esa Mesa del Plan Nacional de Desarrollo y varios compañeros nos hicieron caer en cuenta que de alguna manera generaba desequilibrio en la conformación; ni los gobernadores, ni los alcaldes, ni los sectores productivos, ni las minorías étnicas en el país tienen tanta representación, por eso esta subcomisión tomó la determinación de bajar la representación de los jóvenes de cuatro a dos en ese Consejo Nacional de Planeación, para que de alguna manera haya equilibrio, y también haciendo la salvedad de que hay alcaldes, gobernadores miembros de etnias, de minorías de los sectores productivos del país que también pueden ser jóvenes y pueden estar representando sus distintos sectores ahí adentro, por eso decidimos reducir la participación a dos, para que haya equilibrio dentro de ese Consejo de Juventud.

Y, por último, de manera temporal accedemos a una petición de la bancada de las víctimas de la CITREP, que nos han pedido que temporalmente hasta el año 2030, ¿hasta cuándo está vigente la Ley de Víctimas?, uno de esos miembros jóvenes haga parte de una organización de víctimas, para que represente a las víctimas con voz en esa Mesa del Consejo Nacional de Planeación.

Estas son las modificaciones principales que se le ha hecho al proyecto de ley, donde creo que se le ha dado garantías a todos, esperemos que los compañeros que estaban luchando por darles participación a otras organizaciones distintas a los Consejos de Juventud, queden tranquilos con este proyecto de ley y que empoderemos a los Consejos de Juventud, que invitemos a la participación de los jóvenes y a sus organizaciones a estos Consejos de Juventud, para que cada vez esa misionalidad que le entregó la ley estatutaria de los jóvenes se cumpla, que la voz de los jóvenes sea escuchada en los Consejos Nacionales del Plan Nacional de Desarrollo, que ese Plan de Desarrollo contenga una ruta clara para sacar nuestra juventud adelante, en la participación de programas de proyectos del empleo, del empoderamiento que tanto soñamos y que los jóvenes de Colombia cada vez se sientan más integrados en los procesos de construcción de un mejor país.

Presidente, ese es el resumen de la subcomisión, yo quisiera que presentaran, de alguna manera proyectaran la presentación que he hecho y vayamos revisando artículo por artículo.

En el artículo 1° nuevamente se deja la , en el artículo 1°, que los miembros solamente serán del Consejo de Juventud, eso lo que lleva es que se eliminen digamos unas líneas del artículo 1°.

El primer pedazo, eliminando las organizaciones y el segundo digamos eliminando algo que era redundante en ese Consejo Nacional de Planeación.

En el artículo 2°, se modifica la Ley 152 en el numeral 8, esta es la ley orgánica que se comienza a modificar y de alguna manera se deja claridad de que son dos miembros de los Consejos de Juventud, de las ternas que plantea el Consejo Nacional de Juventud, se garantiza la paridad de género que habían pedido muchos Representantes aquí presentes, y adicionalmente, de manera transitoria se deja un miembro de las víctimas, de esos, de ese Consejo de juventud en petición de la bancada de la CITREP.

En el artículo 3, de igual manera se agrega un párrafo que dice lo siguiente: Para efectos de dar cumplimiento a lo anterior, la renovación de la mitad de los miembros designados para conformar el primer Consejo Nacional de Planeación a partir de la vigencia de la presente ley, se realizará a los cuatro años, simplemente dándole vigencia al tiempo que permanecerán esos jóvenes en el Consejo Nacional de Planeación.

El artículo 4° se elimina, a petición del Representante, si no estoy mal Carlos Felipe Quintero, por ser redundante en las definiciones para el Plan Nacional de Desarrollo.

Y en el artículo 5°, que es el que habla de los Consejos Territoriales se agrega unas líneas especificando la participación de la representación de los jóvenes de los consejos departamentales y municipales, es decir, en los Consejos Territoriales de Planeación, y al final se establece que el Ministerio de Interior y las Secretarías Municipales de Gobierno serán quienes emitan las certificaciones correspondientes para la participación de estas organizaciones de jóvenes.

En el artículo 5° se agregó un artículo nuevo, que invita de alguna manera a que los Consejeros de Juventud y municipales ayuden a promover la participación de los jóvenes en estas acciones que ordena la ley.

Esas fueron las modificaciones que se hicieron en la subcomisión, y espero que les den tranquilidad a todos los miembros de este Congreso, para que los jóvenes de Colombia ojalá podamos sacar esta ley antes de que termine esta legislatura en el mes de diciembre y para la discusión del próximo Plan de Desarrollo ya puedan tener voz en esas mesas que tanto han clamado los jóvenes de Colombia.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias Representante Manzur. Tenemos entonces radicada una proposición sustitutiva que es justamente el producto de la subcomisión que recoge las proposiciones y lo que nos ha expuesto el Representante Manzur; señor ponente, voy a darle el uso de la palabra, moción que pidió Representante Juan Sebastián Gómez, adelante por favor, para pasar a dar lectura a la proposición sustitutiva.

**Intervención del Representante a la Cámara  
Juan Sebastián Gómez González:**

Gracias señor Presidente, con las buenas noches ya para todos. Pues sin duda, el espíritu del proyecto es maravilloso y lo queremos acompañar los que hemos sido concejales, diputados, aquí que hay alcaldes y gobernadores, siempre se trata de que los Consejos Territoriales de Planeación, no solo sean incluyentes participativos, sino que sean tenidos en cuenta, pero yo sigo teniendo una duda, y por eso hago esta moción, no es una moción de orden, es una moción de aclaración para que el señor ponente, si a bien lo tiene o el Secretario de la Corporación nos dé claridad, ¿por qué este proyecto no se tramitó ante la Comisión Primera?, yo entiendo ahora el argumento del doctor Tamayo, me daba a mí cierta tranquilidad y por eso lo acompañé, porque inicialmente creo que la Representante del Partido Liberal tiene mucha razón, ahora mi inquietud es para que no cometamos un error de trámite, es solo que nos den claridad y acompañaremos el proyecto, pero que por favor nos aclaren por qué este proyecto no se tramitó en conjuntas o en la Comisión Primera Constitucional.

Señor Presidente, muchas gracias, esa es mi moción de aclaración gracias.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Ponente Manzur, por favor dé la claridad.

**Intervención del Representante a la Cámara  
Wadith Alberto Manzur Imbett:**

Apreciado Representante, no, digamos que después de un estudio juicioso, quien determina a qué Comisión van los distintos proyectos de ley dependiendo de la afinidad que tengan los mismos con las leyes, con las distintas comisiones, los remite a la Comisión correspondiente, en este caso, en su momento el Presidente de turno, no sé quién era en su momento, o la Mesa Directiva de turno remitió este proyecto a la Comisión Tercera, considerando que son modificaciones, el hecho de que se modifique una ley orgánica, no quiere decir que se tramite por Comisiones Primeras, porque es una ley que está hablando el Plan Nacional de Desarrollo, de alguna manera y de la construcción del Plan Nacional de Desarrollo, y de un consejo, digamos, consultivo que tiene ese Plan Nacional de Desarrollo y las comisiones encargadas de liderar todos los procesos del Plan Nacional de Desarrollo son las Comisiones Terceras, son las que lideran esos procedimientos.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Señor Secretario, lea la proposición sustitutiva, ¿ya la tiene ahí a la mano?, por favor,

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí señor Presidente, dice así la proposición sustitutiva, dice el informe, dice lo siguiente:

**Proposición sustitutiva**

Doctor

DAVID RACERO MAYORCA

Presidente Cámara de Representantes

Respetado Presidente:

En cumplimiento del honroso encargo realizado por la Mesa Directiva, nos permitimos rendir informe de subcomisión a la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, respecto al articulado propuesto para segundo debate al Proyecto de ley número 064 de 2021, Cámara, *por la cual se incluye la representación y participación de los jóvenes en el Sistema Nacional de Planeación y se dictan otras disposiciones.*

Integrantes: Honorables Representantes: Wadith Manzur, Yamil Arana, Germán Rozo, Susana Gómez, Diego Fernando Caicedo, José Alejandro Martínez, Wilmer Jair Castellanos, Eduard Sarmiento, Jorge Rodrigo Tovar, María del Mar Pizarro, Modesto Aguilera, Ana Rogelia Monsalve, Elizabeth Jay-Pang, Leyla Marleny Rincón, Erick Adrián Velasco, Diógenes Quintero, James Mosquera, Gabriel Ernesto Parrado, Juan Manuel Cortés, Jaime Raúl Salamanca, con el propósito de exponer los ajustes realizados al Proyecto de ley número 064 de 2021, Cámara, *por la cual se incluye la representación y participación de los jóvenes en el Sistema Nacional de Planeación, y se dictan otras disposiciones, se describen los cambios realizados al texto propuesto por los Representantes comisionados.*

Así mismo, se relaciona un cuadro comparativo en el que se evidencian las proposiciones radicadas al texto del informe de ponencia para segundo debate, y las modificaciones realizadas al texto que se presentó a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes el 16 de agosto de 2022.

**Modificaciones al proyecto de ley**

En la subcomisión celebrada el día 3 de octubre de 2022 se acordó modificar los artículos 1, 2, 3, 4 y 5 del informe de ponencia radicado para el segundo debate y se avaló proposición que busca agregar un artículo nuevo.

Respecto al artículo 1°, se realizan modificaciones de forma y se establece que la participación será exclusiva de los Consejeros de Juventud, adicionalmente se elimina la función adicional al Consejo Nacional de Planeación, para definir un mecanismo de seguimiento a la implementación al Plan Nacional de Desarrollo, para evitar la violación al principio de unidad de materia.

Encuanto al artículo 21, se realiza una modificación completa del artículo, recogiendo el sentir de la mayoría de las proposiciones, garantizando en el artículo la paridad de género, la participación de las víctimas y la participación exclusiva en cabeza de los Consejeros de Juventudes.

En el artículo 3° se realizan modificaciones de forma y de redacción.

Respecto al artículo 4°, se elimina el artículo 4° y con esto el mecanismo de seguimiento a la implementación del PND, siendo consecuente con las modificaciones al del artículo 1°.

Respecto del artículo 5°, la modificación busca que haya paridad en los Consejos Departamentales y Municipales de Planeación, adicionalmente hace modificaciones, busca ajustarse a la organización actual de los entes territoriales.

Respecto del artículo nuevo, el artículo propone que los Consejeros Locales y Municipales de Juventud promuevan la participación de los jóvenes en los Consejos Territoriales de Planeación.

Se presenta en este informe un cuadro comparativo con las diferentes proposiciones avaladas para cada uno de los artículos.

En el artículo 1° se presentaron proposiciones por los Representantes Astrid Sánchez Montes de Oca, María del Mar Pizarro, Martha Lizbeth Jurado, y el informe propone modificaciones, o sea, avala las proposiciones, las tres proporciones de la doctora Astrid Sánchez, igualmente de María del Mar Pizarro y de la doctora Martha Lizbeth Jurado.

Para el artículo 2°, hubo proposiciones de los Representantes: James Mosquera, Juan Manuel Cortés, dos proposiciones Alfredo Mondragón, Andrés Cancimance López, dos proposiciones Eduardo Sarmiento Hidalgo, Carlos Felipe Quintero, Modesto Aguilera, Carolina Giraldo, María del Mar Pizarro, Wilmer Castellanos dos proposiciones, Miguel Polo Polo dos proposiciones, Juan Diego Muñoz Cabrera, Martha Alfonso Jurado y el informe dice para una mayor organización se radicó proposición socializada del honorable Representante Wadith David Manzur.

Recogiendo la mayoría de las intenciones de todas las proposiciones radicadas.

Primero, paridad de género.

Segundo, dos miembros Consejeros de Juventudes.

Tercero, miembro de víctimas, durante el plazo establecido en el Acto legislativo 01 de 2016.

Artículo 3°, del informe de ponencia radicado, una proposición de la Representante Astrid Sánchez Montes de Oca, que fue avalada.

De la Representante Karyme Cotes, propone que se aclare el mecanismo de seguimiento, no interferirá con las competencias asignadas a la Constitución.

Para el artículo 3°, era únicamente la proposición de Astrid Sánchez Montes de Oca, que fue avalada.

Para el artículo 4°, son proporciones de Karyme Cotes, de Juan Manuel Cortés y de Martha Alfonso, y se avala la de Marta Alfonso Jurado, para el artículo 4°.

Para el artículo 5°, se presentaron proposiciones de Luis Ramiro Ricardo, Marta Alfonso y José Octavio Cardona, se han avalado para este artículo

5° las proposiciones de Martha Alfonso y la proposición de Octavio Cardona.

Para el artículo nuevo, una proposición de Milene Jarava, que fue avalada, que propone que los Consejeros Locales y Municipales de Juventud promoverán la participación de los jóvenes en los Consejos Territoriales de Planeación.

El título tenía una proposición presentada por la Representante María Fernanda Carrascal, que fue avalada para el título.

### Proposición

Teniendo en cuenta lo anterior señor Presidente, dice así el informe, termina con esto:

Con las consideraciones anteriores expuestas, sometemos a consideración de esta Plenaria el texto propuesto por la subcomisión al Proyecto de ley número 064 de 2021 Cámara, *por la cual se incluye la representación y participación de los jóvenes en el Sistema Nacional de Planeación, y se dictan otras disposiciones.*

*Firman, Wadith Manzur, Germán Rozo Anís, José Alejandro Martínez, Wilmer Castellanos, Jorge Rodrigo Tovar, María del Mar Pizarro, Modesto Enrique Aguilera, Elizabeth Jay-Pang, Leyla Rincón, Gabriel Ernesto Parrado, Juan Manuel Cortés, Jaime Raúl Salamanca.*

Y se anexa el texto que procedo a darle lectura, este sería el texto propuesto por la subcomisión, que sería la

### Proposición sustitutiva

Texto propuesto para segundo debate al Proyecto de ley número 064 de 2021 Cámara, *por la cual se incluye la representación y participación de los jóvenes en el Sistema Nacional de Planeación y se dictan otras disposiciones.*

El Congreso de la República de Colombia

DECRETA:

Artículo 1°. *Objeto.* La presente ley tiene por objeto garantizar la participación de los Consejeros de Juventud, según la Ley Estatutaria 1884 de 2018, en el proceso de convocatoria designación y cumplimiento de las funciones del Consejo Nacional de Planeación y de los Consejos Territoriales de Planeación en los departamentos, distritos y municipios.

Para los efectos de la presente ley, cuando se hable de jóvenes, se entenderá que se trata de la definición consagrada en el numeral 1 del artículo 5° de la Ley 1622 de 2013, o aquella que la sustituya o sustituya o modifique.

Artículo 2°. Adiciónese el numeral 8, junto con su parágrafo al artículo 9° de la Ley Orgánica 152 de 19941, la cual quedará de la siguiente forma:

8°. Dos miembros en representación de los Consejeros de Juventud, los cuales serán elegidos de dos ternas que presente el Consejo Nacional de Juventud.

Parágrafo. Se garantizará la paridad de género en la elección de los jóvenes y, por lo tanto, mínimo uno de los dos miembros deberá ser mujer.

Parágrafo transitorio. Durante el término establecido en el artículo tercero del acto legislativo 01 de 2016, al menos uno de los dos jóvenes miembros deberá ser Consejero de Juventud, debidamente acreditado como víctima.

Tercero. Modifíquese el artículo 10 de la Ley 152 de 1994, el cual quedará así:

Artículo 10. *Calidades y periodos.* Para efectos de la designación de los integrantes del Consejo Nacional de Planeación, se tendrá en cuenta, entre otros, los siguientes criterios:

El estar o haber estado vinculado a las actividades del respectivo sector o territorio y poseer conocimientos técnicos o de experiencia en los asuntos del sector o región de que se trate.

Los integrantes del Consejo Nacional de Planeación serán designados para un período de ocho años y la mitad de sus miembros serán renovados cada cuatro años, en el evento en que el número de integrantes del Consejo sea impar, el número de integrantes que será renovado será el equivalente al que resulte de aproximar el cociente al número entero siguiente.

Parágrafo. Para efectos de dar cumplimiento a la anterior, la renovación de la mitad de los miembros designados para conformar el primer Consejo Nacional de Planeación a partir de la vigencia de la presente ley, se realizará a los cuatro años de haber sido designados, conforme a la determinación del Gobierno nacional.

Parágrafo 2°. Los representantes de los jóvenes ante el Consejo Nacional de Planeación se renovarán cada cuatro años.

Artículo 4°. El artículo 34 de la Ley 152 de 1994 quedará así:

Artículo 34. *Consejos Territoriales de Planeación.* Los Consejos Territoriales de Planeación del orden departamental, distrital o municipal estarán integrados por las personas que designe el Gobernador o el Alcalde, de las ternas que presenten las correspondientes autoridades y organizaciones de acuerdo con la composición que definan las asambleas o consejos según sea el caso, los Consejeros de los Consejos Territoriales de las nuevas categorías de entidades territoriales que se creen en desarrollo de la Constitución vigente, estarán integrados por las personas que designe su máxima autoridad administrativa, de las ternas que presenten las correspondientes autoridades y organizaciones de acuerdo con la composición que definan los organismos que fueran equivalentes a las corporaciones administrativas existentes en los departamentos o municipios, dichos Consejos como mínimo deberán estar integrados por representantes de su visión territorial, de los sectores económicos,

sociales, psicológicos, educativos, culturales, comunitarios y de jóvenes.

El Consejo Consultivo de Planeación de los Territorios Indígenas estará integrado por las autoridades indígenas tradicionales y por representantes de todos los sectores de las comunidades designados estos por el Consejo Indígena Territorial de ternas que presente cada uno de los sectores de las comunidades o de sus organizaciones, con el fin de articular la planeación departamental con la municipal en el Consejo Departamental de Planeación participarán representantes de los municipios.

Parágrafo. En la elección de los representantes de los jóvenes ante los Consejos Departamentales, Distritales y Municipales de Planeación, se garantizará la participación de los Consejos Departamentales de Juventud y los Consejos Municipales de Juventud de acuerdo con su ámbito de competencia. La representación de los jóvenes de los Consejos Departamentales y Municipales de Planeación será paritaria cuando se presenten organizaciones sociales de jóvenes para ser incluidas como Representante ante los Consejos Departamentales de Planeación y Consejos Municipales de Planeación, las Secretarías Departamentales de Gobierno del Interior o quien haga sus veces y Secretarías Municipales de Gobierno o quien haga sus veces, respectivamente, otorgarán el reconocimiento social de las organizaciones de acuerdo con la reglamentación expedida por cada entidad territorial para tal fin.

Artículo 5°. Los Consejeros Locales y Municipales de Juventud elegidos democráticamente a través de la elección popular, promoverán y velarán por la participación de los jóvenes en los Consejos Territoriales de Planeación, en los territorios establecidos en la presente ley.

Artículo 6°. *Vigencia.* La vigencia esta ley rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

De los Honorables Representantes,

*Wadith Manzur, Germán Rozo, Alejandro Martínez, Wilmer Castellanos, María del Mar Pizarro, Modesto Aguilera, Elizabeth Jay-Pan, Ana Rogelia Monsalve, Gabriel Parrado, Jaime Raúl Salamanca.*

Señor Presidente, ha sido leído el informe de la subcomisión donde se presenta una proposición sustitutiva al articulado del proyecto.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

En consideración la proposición sustitutiva, anuncio que se va a cerrar, tiene el uso de la palabra Representante Jorge Tamayo, Partido de la U.

**Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias señor Presidente. Yo en esto tengo, en la lectura que se hizo, por eso estaba esperando que

en el Subsecretario, el doctor Raúl, leyera, porque al principio cuando estaba sustentando pues no era entendible, pero ya en la lectura me queda claro y hay unas omisiones en algunas de las redacciones donde dejan por fuera a los distritos, para que lean allí, dejan por fuera los distritos, entonces, hay que incluir los distritos, por un lado.

Y por otro lado, simplemente, a razón de yo creo que en este tipo de selección, de este tipo de selección de representaciones hay que dejar que sean ellos los que escojan a sus representantes, cuando se dice, *se garantiza paridad*, es en la postulación no en la designación, si son tres que presentan los consejos a nivel nacional, departamental, distrital o municipal, entonces imaginen ustedes que entonces son tres, dos mujeres, un hombre, y pueden elegir dos mujeres y ahí no se garantiza participación de equidad, o viceversa, entonces, no que elijan directamente sus dos representantes, un hombre y una mujer para hacer justicia en eso.

Y segundo, se leyó y se mantuvo, no sé si fue por error, Wadith, si fue por error que mantuvieron un desarrollo, cuando ya ustedes definieron, porque la otra crítica que yo, o propuesta o sugerencia, que era que fuera directa y no por organizaciones, pero mantuvieron un texto en el inciso segundo del párrafo, donde dicen, cuando se presenten organizaciones sociales, eso ya no va, porque las elecciones de los consejos nacional, distrital o municipal, departamental, distrital o municipal, o sea, es que leyeron en la propuesta, la proposición están leyendo allí lo que antes era el artículo, lo que constituía el artículo 5° que parece el cuarto en el segundo inciso, dice, cuando se presenten organizaciones sociales, léalo allí Raúl, ahí está eso, esa parte ya no va, porque ya desapareció, porque es la elección de la estancia legítima de elección popular que son los consejos municipales, distritales o departamentales o de juventudes, entonces ya no va, o sea, eso sobra porque ya no tiene razón de ser, mire la propuesta que tienen allí.

Y, por último, para el colega, cualquier ley orgánica o estatutaria se puede tramitar en cualquier Comisión, con el cumplimiento del requisito de la votación especial, esa era la respuesta, porque está preguntando que por qué no se tramitó en la Comisión Primera, no se puede tramitar en cualquier Comisión.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias Representante Tamayo. Tiene el uso de la palabra la Representante Irma Luz Herrera, Partido MIRA.

**Intervención de la Representante a la Cámara Irma Luz Herrera Rodríguez:**

Gracias Presidente. En la misma línea del doctor Tamayo, doctor Wadith, es importante que queden los distritos, los Consejos de Juventud Distritales que seguramente por omisión estuvo allí y no se contempló.

Pero lo otro que quería preguntar, una aclaración es, ¿por qué en la anterior propuesta había cuatro jóvenes?, era la propuesta con la que inicialmente habíamos hecho el estudio nosotros, allí teníamos una proposición para que dos de ellos, pues fueran de consejos y dos de ellos de organizaciones a nivel de país, pero entiendo que solo se dejarían Consejos Nacionales o Consejos de Juventud, pero por qué reducirlo de cuatro a dos, no sé si en la, en lo que tú explicaste ahora lo aclaraste, pero creo que es muy importante que podamos mantener esos cuatro, que realmente son muy pocos, todavía para que puedan participar, gracias.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Wadith Manzur.

**Intervención del Representante a la Cámara Wadith Alberto Manzur Imbett:**

Gracias Presidente. Con respecto a la aclaración que hace el Representante Tamayo, yo creo que sí es pertinente que ojalá para tercer debate se pueda hacer la claridad de los distritos, estaremos muy pendientes de ese aspecto, para que los distritos puedan también hacer parte de este proceso, yo creo que sí es pertinente, le presentamos excusa a los compañeros porque con una pequeña omisión.

Con respecto a la disminución de los miembros de los Consejos, lo hablé muy claro, es que hay varios miembros de aquí del Congreso que presentaron esa reducción, justificando que era un exceso de representatividad dentro de esa Mesa para los jóvenes, hablando de que los gobernadores solamente tienen tres miembros, los alcaldes solamente tienen tres miembros, las etnias tienen uno, cada uno entonces, poner cuatro miembros de jóvenes en ese Consejo Nacional de Planeación, era un exceso de representación y podría generar un desequilibrio en los procesos de construcción de diálogo del Plan de Nacional de Desarrollo y por eso se llevó el número a dos.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión. Señor Secretario, abra registro para votar la proposición sustitutiva leída, fruto de la subcomisión.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Honorables Representantes, está abierto el registro para votar la proposición sustitutiva.

¿Algún Representante que falte por votar?

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Señor Secretario, cierre registro y anuncie la votación, por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se cierra la votación, el resultado es el siguiente:

Por el sí: han votado manualmente 14 honorables Representantes, son ellos:

Wadith Manzur

Katherine Miranda

Juan Carlos Wills

Álvaro Leonel Rueda

Olga Beatriz González

Alejandro Ocampo

Jezmi Barraza

Alfredo Mondragón

William Aljure

Juan Fernando Espinal.

Se retira el voto manual de William Aljure porque lo hizo electrónicamente, Florita Perdomo, Karina Bocanegra, Gloria Arizabaleta y Luis, se retira el voto de Gloria Arizabaleta manual porque lo hizo electrónicamente y Luis Carlos Ochoa, para un total entonces de 12 votos manuales y 117 votos digitales por el sí, para un total de 129 votos por el sí.

Por el no: 0 votos y 3 votos digitales por el no, para un total de 3 votos.

Señor Presidente, ha sido aprobada la proposición sustitutiva del articulado del proyecto con las mayorías exigidas por la Constitución, gracias.

**PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN**

VOTACION 3		
Nombre de la votación: PL 064-21 - Jóvenes Consejo de Planeacion - Proposición sustitutiva articulado		
Inicio de la votación: 05/10/2022 18:33:03		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	3	2,5%
Sí	117	97,5%
Total	120	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
4. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
5. ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO	Sí
6. ARAY FRANCO JULIANA	Sí
7. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
8. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
9. ARIZABAETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
10. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
11. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
12. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
13. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
14. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
15. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
16. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
17. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
18. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
19. CANCEMINA LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
20. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
21. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
22. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	Sí
23. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
24. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
25. CASTILLO ADVINCUA ORLANDO	Sí
26. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	Sí
27. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
28. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
29. CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	Sí
30. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
31. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
32. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
33. CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
34. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
35. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
36. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
37. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
38. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
39. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
40. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
41. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
42. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
43. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
44. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí

45. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
46. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
47. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
48. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
49. GONZALEZ HERNANDO	Sí
50. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
51. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
52. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
53. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
54. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
55. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
56. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
57. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
58. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
59. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
60. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
61. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
62. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
63. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
64. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
65. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
66. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
67. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
68. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
69. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
70. NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
71. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
72. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
73. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
74. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
75. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
76. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
77. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
78. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
79. PATIÑO AMARILES PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
80. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
81. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
82. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
83. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
84. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
85. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
86. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
87. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
88. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
89. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
90. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
91. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
92. RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
93. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
94. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
95. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
96. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
97. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
98. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
99. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
100. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
101. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
102. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
103. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
104. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
105. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
106. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
107. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
108. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
109. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
110. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
111. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
112. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	Sí
113. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
114. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
115. URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
116. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
117. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
118. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
119. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
120. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 064 DE 2021 CAMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION SUSTITUTIVA AL ARTICULADO			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 05 DEL 2022			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
2	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X	
3	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	X	
4	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	X	
5	MANZUR IBETT WADITH ALBERTO	X	
6	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
7	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO	X	
8	O CAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
9	OCHOA TOBÓN LUIS CARLOS	X	
10	PERDOMO ANDRADE FLORA	X	
11	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
12	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
TOTAL		12	0

Proyecto: Sandra Gutierrez  
 Revisó: Ingrid Nieto

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias señor Secretario, también hay una proposición que modifica el título, démosle lectura por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Sí, Presidente.

**Proposición del título**

Modifíquese el título del Proyecto de ley 064 de 2021 Cámara, *por el cual se incluye la representación y la participación de los jóvenes en el Sistema Nacional de Planeación, en el Consejo Nacional de Planeación y en los Consejos Territoriales de Planeación y se dictan otras disposiciones.*

Proposición de honorable la Representante, *María Fernanda Carrascal Rojas.*

Ha sido leído, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

En consideración la proposición que modifica el título, en consideración la proposición que modifica el título y hacemos también la pregunta, señor Secretario, título y pregunta, con la proposición que la modifica, abrir registro por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Está abierto el registro, honorables Representantes.

Estamos votando título y pregunta honorables Representantes, se retira el voto manual del Representante Carlos Cuenca porque lo hizo electrónicamente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Cierre registro por favor y anuncie el resultado, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Luis Miguel López vota sí. ¿Hay otro Representante por votar? Representante Jiménez vota sí.

Bueno Presidente, se cierra el registro y el resultado de la votación es la siguiente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el sí: han votado manualmente los siguientes Representantes: Wadith Manzur, Jezmi Barraza, Juan Carlos Wills, Luis Miguel López y Andrés Jiménez, para un total de 5 votos por el sí manuales y 117 votos por el sí de manera digital, para un total de 122 votos, por el sí.

Por el no: 0 votos manuales y 2 votos digitales.

Han sido aprobados el título y la pregunta, con las mayorías exigidas en la Constitución y la ley, señor Presidente.

**PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN**

**VOTACION 2**

Nombre de la votación: PL 064-21 - Jóvenes Consejo de Planeacion - Titulo con modificación y Pregunta  
Inicio de la votación: 05/10/2022 18:40:07

**Resultados de la Votación:**

Resultado	Total	%
No	2	1.68%
Sí	117	98.32%
<b>Total</b>	<b>119</b>	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
4.	ARANA PATAUI YAMIL HERNANDO	Sí
5.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
6.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
7.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
8.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
9.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
10.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
11.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
12.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
13.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
14.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
15.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
16.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
17.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
18.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
19.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
20.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
21.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	Sí
22.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
23.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
24.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
25.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	Sí
26.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
27.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
28.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	Sí
29.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
30.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
31.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
32.	CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
33.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
34.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
35.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
36.	ECHVERRIA DE LA ROSA OLMEDES JESUS	Sí
37.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
38.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
39.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
40.	GARCES ALIURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
41.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
42.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
43.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
44.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
45.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
46.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
47.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
48.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
49.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
50.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
51.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
52.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
53.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
54.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
55.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
56.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
57.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
58.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
59.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
60.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
61.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
62.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
63.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
64.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
65.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
66.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
67.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
68.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
69.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
70.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
71.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
72.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
73.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
74.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
75.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
76.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
77.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
78.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
79.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
80.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
81.	PATIÑO AMARILES PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
82.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
83.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
84.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
85.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
86.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
87.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
88.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
89.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
90.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
91.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
92.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
93.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
94.	RINCON GUTIERREZ HAVER	Sí
95.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
96.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
97.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
98.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
99.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
100.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
101.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí

102.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SÍ
103.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SÍ
104.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SÍ
105.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SÍ
106.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SÍ
107.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SÍ
108.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SÍ
109.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SÍ
110.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SÍ
111.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SÍ
112.	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	SÍ
113.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	SÍ
114.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SÍ
115.	URIBE MUNOZ ALIRIO	SÍ
116.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SÍ
117.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SÍ
118.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SÍ
119.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SÍ

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 064 DE 2021 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: TÍTULO Y PREGUNTA CON PROPOSICIÓN			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 05 DEL 2022			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	- X	
2	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	- X	
3	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	- X	
4	MANZUR IBETT WADITH ALBERTO	- X	
5	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	- X	
TOTAL		5	0

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias señor Secretario. Tiene el uso de la palabra Representante Wadith Manzur, para dirigirse a la plenaria.

**Intervención del Representante a la Cámara Wadith Alberto Manzur Imbett:**

Presidente muchas gracias. Voy a hacer muy corto compañeros, de verdad gracias por acompañarme en esta ponencia, a los miembros de la Cámara que aportaron para construir este mejor proyecto de ley, este mejor texto, que creo que hoy recoge la mayoría de las intenciones de los aquí presentes, que recoge la voz de muchos jóvenes de Colombia, pero como lo he dicho inicialmente, este proyecto de ley por primera vez va a permitir que en este nuevo Plan de Desarrollo que vamos a comenzar a construir en el Congreso de la República, de la mano del Gobierno nacional, el Plan de Desarrollo del Presidente Petro, sea un Plan de Desarrollo más inclusivo, más incluyente, la voz de los jóvenes de Colombia estará presente en ese Plan de Desarrollo, esos jóvenes de Colombia que se manifestaron masivamente en las urnas como nunca lo habían hecho antes en estas elecciones presidenciales.

Este Congreso, hoy está respetándolos, incluyéndolos, pero sobre todo, escuchándolos para que sus problemáticas, sus necesidades estén en una hoja de ruta de política pública clara, que permita que los jóvenes de Colombia comiencen a soñar, que se llenen de esperanza, que construyamos un país donde realmente ellos tengan más oportunidades para comenzar a construir esa Colombia más justa que todos soñamos.

Nuevamente mil gracias a todos por su participación, mil gracias a todos por sus aportes y esperemos, que, en el Senado de la República, en el corto plazo, que se convierta en una ley para

que esa silla que tanto han anhelado los jóvenes de Colombia, en el Plan de Desarrollo se haga una realidad muy pronto.

Muchísimas gracias a todos.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias Representante, siguiente proyecto del orden del día, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Siguiente proyecto, Presidente.

Proyecto de ley 241 de 2021 Cámara, *por medio de la cual se garantiza la conservación y gobernanza de las áreas protegidas pertenecientes al Sistema Nacional de Parques Naturales y sus Zonas Amortiguadoras y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes: *Catalina Ortiz, John Freddy Muñoz, Juan Carlos Lozada, Mauricio Toro, César Ortiz* y los Senadores *Iván Gómez, Angélica Lozano, Antonio Sanguino.*

Ponentes: Representantes: *Juan Pablo Salazar, Ana Rogelia Monsalve.*

Publicación proyecto *Gaceta del Congreso* número 1085 del 2021.

Publicación de ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* 1708 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* 381 del 2022 y 1059 del 2022. Aprobado en Comisión Quinta: diciembre 14 del 2021.

Se anunció: septiembre 28 del 2022.

Señor Presidente, ha sido leído y además informar que hay una solicitud de aplazamiento de este proyecto de ley, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

¿Quién firma la solicitud de aplazamiento, por favor, señor Secretario?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

La solicitud la firma Julia Miranda Londoño y Juan Pablo Salazar, Representantes a la Cámara.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Juan Pablo Salazar Representante, ¿es ponente?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Es ponente, así es, Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Aplazamiento, démosle lectura a la proposición de aplazamiento para ponerla a votación.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.**

Asunto: **proposición para la modificación del orden del día.**

Respetado señor Presidente:

Solicito a la Mesa Directiva someter junto con el orden del día previsto para la sesión del día de hoy miércoles 5 de octubre del 2022, la modificación del mismo, en el sentido de aplazar las iniciativas a discutir del Proyecto de ley 241 de 2021 Cámara, *por medio de la cual se garantiza la conservación y gobernanza de las áreas protegidas pertenecientes al Sistema Nacional de Parques Naturales y sus Zonas Amortiguadoras y se dictan otras disposiciones*, el cual aparece en el punto tercero.

Cordialmente, Representantes, *Julia Miranda Londoño, Juan Pablo Salazar.*

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

En consideración la solicitud de aplazamiento, firmada por uno de los ponentes, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueba la plenaria la solicitud de aplazamiento?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Siguiente proyecto del orden del día, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.**

Cuarto.

Proyecto de ley 046 de 2021 Cámara, *por medio de la cual se regula el uso de perros guías para personas con discapacidad visual y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes: *Margarita María Restrepo, Enrique Cabrales, Edwin Ballesteros, Hernán Garzón, Rubén Darío Molano, Gustavo Londoño; y la Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.*

Ponentes: Representante *Hernán David Cadavid.*

Publicado proyecto: en la **Gaceta del Congreso** 945 de 2021.

Publicación de ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** 1097 del 2021.

Publicación ponencia para segundo debate en la **Gaceta del Congreso** 1329 del 2021, 980 del 2022, carta de adhesión de 1110 del 2022, enmienda.

Aprobado en Comisión Primera: en septiembre 28 del 2022.

Se anunció: septiembre 28 del 2022.

Ha sido leído, Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias señor Secretario, por favor dé lectura a la proposición como termina el informe de la ponencia, tiene una enmienda, entonces vamos a darle el uso de la palabra Representante Cadavid,

sí, dé lectura de la enmienda y le damos la palabra al Representante Cadavid para explicar mejor el proyecto con la enmienda.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Gracias, Presidente.

### Proposición

Considerando los argumentos expuestos y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presentamos ponencia favorable y en consecuencia solicito a los miembros de la plenaria de la Cámara de Representante, dar segundo debate al Proyecto de ley 046 del 2021, *por medio de la cual se regula el uso de los perros guías para las personas con discapacidad visual y se dictan otras disposiciones.*

Firma: *Hernán Darío Cadavid Márquez.*

**Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:**

Presidente. muchas gracias, Secretario y a la plenaria. para permitirme explicarles a ustedes en qué consiste la enmienda y el objeto de este proyecto de ley, que tiene como propósito la implementación de los perros guía y en esta situación es importante para nosotros explicar las razones de la conveniencia y en ese sentido estimar una cifra, si se me permite, la lectura precisa para no fallar en ellas, y es que según indicadores oficiales, el 2.6% de la población colombiana presenta algún grado de discapacidad.

Este proyecto, en el primer debate había quedado redactado en unos términos, en los que utilizo comillas, “el uso de perros guía” y atendiendo una orientación jurisprudencial, por supuesto de la Corte Constitucional, en donde ha solicitado que sea mucho más amplio el término de *perros guía*, lo que cambiamos en la denominación es el uso de perros de asistencia o para servicio con personas con algún grado de discapacidad física, mental, sensorial, psíquica o cognitiva, si se hace un paralelo inmediato, nos daremos cuenta, que en el primer debate, había quedado establecido y así lo encontramos cuando llegamos a la Cámara y nos asignaron la ponencia, que estaba limitándose solamente para personas con discapacidad visual y estábamos dejando por fuera el enfoque del proyecto de ley y de los perros de asistencia, pues un gran número de personas y de variables que pueden estar siendo beneficiadas en este aspecto, Presidente.

En ese sentido, es importante a ustedes expresarles que este proyecto consta de 13 artículos, entre los cuales hemos definido acoger unas proposiciones que se han presentado como artículos nuevos y le pediríamos a nuestro compañero que nos hizo una propuesta, que nos ayudara dejándola como constancia, doctor Jorge Méndez, voy a pasar a enunciar rápidamente el articulado de este proyecto de ley, que nosotros consideramos de gran importancia en la medida que cada vez encontramos más la necesidad de las personas tener este tipo de apoyos.

Fundamentalmente, para quienes tengan la ponencia en sus manos, el cambio del primer debate a este, aquí en la plenaria, es de la incorporación de ese término del cual ahorita hablamos, y es el de asistencia de servicio para personas con discapacidad física, mental o sensorial, psíquica o cognitiva, habíamos recibido unas sugerencias de algunas personas de la plenaria, que nos decían que elimináramos la palabra *discapacidad*, yo debo ser claro y es que la indicación, la denominación, la orientación de la Corte Constitucional, es la que nos ha guiado a nosotros para avanzar en estas disposiciones que hemos modificado, estamos atendiendo para la precisión de cada uno de ustedes, la Sentencia C-048 de 2020, en la que existe un consenso acerca de la necesidad de contar con una normativa mucho más amplia, mucho más incluyente a la hora de tratar la denominación y la limitación de las discapacidades, insisto, denominación que da la Corte Constitucional, no el ponente, no los autores.

En el artículo primero y en el objeto, es muy importante precisar que el uso de asistencia de los animales, de asistencia, perdón, física, mental o sensorial, tiene una ganancia a la hora del acceso a los lugares públicos o a los medios de transporte, a los medios de transporte masivo, cuando encontramos una serie de restricciones, en la práctica, en la casuística, donde le están diciendo a las personas, que tienen la necesidad de apoyarse en este tipo de medios vivos como los perros, específicamente no les tengan que prohibir el ingreso, el acceso, la utilización y el acompañamiento, en lugares públicos o de transporte, como había quedado dispuesto, creo yo, en un error en el Código de Policía, nosotros aquí hacemos una serie de correcciones en ese sentido, que nos permitirán que la accesibilidad se brinde en términos adecuados, no solamente para la persona que tiene algún grado de discapacidad, sino también en el tratamiento y en la protección al perro en este caso específico, para nosotros eso era muy importante.

Artículo dos, por supuesto hace una definición precisa de qué es un perro de asistencia, yo me voy a permitir leerla para la precisión de ustedes y es todo aquel canino al servicio de una persona con discapacidad física, mental, sensorial, psíquica o cognitiva, eso no estaba en el agregado anterior, y que han sido entrenados, nacional o internacionalmente, por un personal calificado en centro de entrenamiento o instituciones especializadas para facilitar el desarrollo de accesibilidad de personas dentro del mencionado grupo poblacional.

Muchos que conozcan, seguramente el mundo de la protección animal, podrán entender esto y verlo como lógico, pero para nosotros es muy importante explicar y comentar en esta plenaria, que un perro de asistencia no es lo que caprichosamente se le quiera ocurrir a una persona, decir que su mascota cumple los términos de perro de asistencia, por eso, en el articulado vamos a mencionar cómo es necesaria la precisión en los términos del entrenamiento, de la identificación, de las formas del traslado que debe tener el perro, para que no tengamos esta serie de

inconvenientes o para que no sean maltratados, o para que esa identificación permita, como ustedes lo habrán visto en muchas ocasiones o en muchas locaciones, que las personas a los que nos gusta el perro, queremos ir a tomarle una foto o sobarle la cabecita o molestarlo, siempre la recomendación, por supuesto, es la de no incurrir en eso, esa es la diferencia entre el perro mascota o el perro acompañante o el perro de asistencia específicamente.

En el articulado ampliamos y detallamos de una manera mucho más puntual y mucho más específica, distinto a la ponencia del primer debate, los términos en que se encontraban las condiciones, de uso de asistencia de perros de servicio, los perros de asistencia, antes es muy importante mencionarlo, en el artículo cuarto lo dejamos explícito, su correspondiente arnés, chaleco de identificación, según el caso, de acuerdo con las prácticas internacionales.

En el artículo cinco hacemos una precisión sobre la identificación de los perros de asistencia, el carné o el distintivo oficial expedido por la institución u organización que lo adiestró.

El artículo sexto, implica las obligaciones de las personas con discapacidad, física, mental, sensorial, en la utilización de los perros de asistencia, es decir, los usuarios, si hay una numeración, que no me pondré denso para leerla, pero que lo que hemos querido es que haya un grado total de responsabilidad con la implementación de los perros de asistencia, fundamentalmente en la protección de su integridad física, en la protección y en las normas y condiciones de higiene, en la utilización en las vías públicas, en la utilización en los medios de transporte.

En el artículo séptimo, quienes nos están siguiendo, hay unos lineamientos de los prestadores del servicio de transporte público, es muy difícil en la casuística o en la vida real, cuando una persona va a abordar un vehículo, un transporte, un bus, un autobús, un sistema integrado de transporte, un sistema masivo de transporte y tener nosotros entonces que encontrar casos donde el conductor del bus le dice a la persona con el grado de discapacidad con perro: “No me sube o me sube por la de atrás”, o cuando está viendo la persona que en las ciudades o en los municipios, está poniéndole la mano al vehículo, el transporte de bus, lo que hace el bus es acelerar para no subirlo, todas estas condiciones, nosotros integramos unos parámetros de sensibilización por parte de los entes territoriales, también, para que se tenga presencia con las autoridades de tránsito, no es un camino fácil, no es un camino sencillo, si a veces es difícil crear una sensibilización solamente en los términos de las normas de transporte, ahora díganme lo que puede suceder en este aspecto, o el taxista o el conductor de la plataforma privada que dice: “Si yo lo subo con perro, entonces, quién me paga”, todas esas expresiones, nosotros tenemos que ir creando una conciencia que permita el transporte y la accesibilidad cada vez en mejores y mayores condiciones para las personas que cuentan con algún grado de discapacidad.

En términos generales, queremos expresar un tema que nos parece a nosotros importante.

Artículo nueve, ahí la creación, ahorita me voy a referir en las proposiciones que hemos aceptado, en la creación de artículos, para leerlas todas completas y que ustedes también tengan la precisión.

Artículo once, la importación e ingreso de perros de asistencia de servicio, no tendrán bajo ninguna circunstancia un gravamen, excepto las normas básicas de importación de seres vivos, pero no tendrán un grado o un impuesto o una tasa que se le deba o pueda incorporar en este tipo de asistencia o de incorporaciones al país, si acaso el perro viene de un criadero o de un adiestramiento, desde el exterior, esto es importante tenerlo presente.

Es muy importante también, manifestar que, en las sanciones, queda dispuesto que quién restrinja o impida el ejercicio de los derechos contenidos en la presente ley, incurrirá en las sanciones previstas en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana o el Código de Policía, que conocemos, digamos, de una manera más coloquial o más accesible o más cercana.

Yo me permito manifestar que hemos aceptado las proposiciones y ahorita las podemos leer, de mi compañero Holmes de Jesús Echeverría, que modifica el artículo noveno e integra una expresión, si me permiten para poderla leer enseguida.

Aceptamos también, Pedro José Suárez, muchas gracias por el aporte, nos parece importante esa expresión que usted ha incorporado, me parece que nutre el proyecto, en el mismo sentido la de la doctora Piedad Correal también, integramos dos proposiciones que nos parecen corrigen el texto y digamos sanean un error que se había cometido en aprobaciones anteriores, doctora Piedad muchas gracias.

Entonces, y el doctor Jorge Méndez que se me acercó ahorita, muy gentil, él como lo es siempre, le pediría si nos la puede ayudar, dejar como una constancia, creemos que en la forma en como está integrado el proyecto, es importante para la ciudadanía, en la forma como está integrado el proyecto y con las correcciones que se han hecho, es importante, para la población que tenga algún grado de discapacidad en el país, les acababa de leer los números que son un porcentaje importantísimo, las personas que cuentan con algún grado de discapacidad en Colombia y si nosotros avanzamos en la medida de permitirle cada vez mejores condiciones en el uso, en el transporte, en la orientación, en el acompañamiento a estas personas, inclusive, sentimos que estamos haciendo un buen trabajo en este Congreso y que usted nos van a acompañar en esta ponencia con su voto positivo.

Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

A usted Representante por esa exposición y así que le entiendo Representante ponente, son 14

artículos, ya consensuados con la proposición del doctor Holmes de Jesús, ¿cierto?, perfecto, queda como constancia. Representante Lozada tiene el uso de la palabra, adelante.

**Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas:**

Muchas gracias, Presidente. Lo primero es decirle al coordinador ponente que no se ponga nervioso, que pido la palabra para apoyarlo.

A diferencia de lo que han hecho conmigo, de pedirme audiencias públicas, de hacerme ir a Manizales dos veces en una sola semana, de bueno todas esas cosas que saben hacer por allá, los animales no tienen color político querido compañero, los animales deberían estar por encima de los partidos políticos y los derechos de los animales deberían estar por encima de toda confrontación ideológica.

Este es un proyecto que viene desde la legislatura anterior, en la Comisión Primera lo debatimos, con ponencia de su copartidaria, creo aún la doctora Margarita Restrepo, una parlamentaria que aquí queríamos muchísimo y en aquella ocasión ella tuvo a bien aceptar todas las proposiciones que le hicimos a este proyecto, y por eso, yo quiero secundar, aquí de manera muy breve, no me voy a extender mucho más al Representante Cadavid, diciendo que este es un proyecto muy importante, que tiene que ver con la regulación de los perros guías para personas con discapacidades visuales, decir que este proyecto está en total consonancia con el proyecto que nosotros hemos presentado del Código Nacional de Protección y Bienestar Animal, que pronto espero podamos discutir en la Comisión Primera.

Y le quiero hacer una sola observación doctor Cadavid, para que a lo mejor en subsecuentes debates se pudiera incluir algo de este tema más a profundidad, y es la importancia radical, además esto, nos lo dijo una persona experta en temas de personas con problemas de visión, muy reducido de ceguera, que en el futuro los perros guía van a ser absolutamente fundamentales para enfrentar los desastres que puede traer el cambio climático, porque van a ser los perros guía los que le van a permitir vías de escape, rutas de salida a personas que tiene sordoceguera, especialmente los contextos rurales, Representante Cadavid, creo que este es un tema que tenemos que empezar a prestarle atención y es cómo podemos fomentar una cultura de los perros guía y el acceso de las poblaciones rurales que tienen problemas de ceguera, a los perros guía que pueden terminar salvándole la vida a múltiples personas en un planeta, en el que permanentemente habrá, si se quiere, situaciones climáticas de extrema gravedad.

Yo le dejo a usted simplemente esa inquietud para el futuro y le quiero decir que cuenta con mi apoyo total y llamo a mi bancada y a las bancadas progresistas de esta Corporación a apoyar este proyecto. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Tiene el uso de la palabra, Representante Gloria Liliana Rodríguez, Alianza Verde.

**Intervención de la Representante a la Cámara Gloria Liliana Rodríguez Valencia:**

Mi intervención es para darle gracias ponente, por tener en cuenta la discapacidad cognitiva, es una discapacidad que casi nadie le pone el interés y aquí sí que tenemos que estar, en nombre de las familias, en nombre de las fundaciones y en nombre de la población, la discapacidad cognitiva; ponente, gracias.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Por favor, adelante señor ponente Cadavid.

**Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:**

Representantes muchas gracias, sí, usted lo ha dicho muy bien, al Representante Lozada que hizo énfasis en la discapacidad visual, insistirles que nosotros lo que hacemos es una corrección sustentados primero en la convicción.

Segundo, en la orientación de la Corte Constitucional, donde nos habían señalado que estábamos en una omisión legislativa a la hora de decir que el proyecto estaba, de buena fe, limitándose solamente a la discapacidad visual, aquí ampliamos, como usted muy bien lo ha dicho Representante, a la discapacidad, el servicio a la discapacidad física, mental, sensorial, psíquica o cognitiva, lo que nos amplía el espectro y la aplicación y la dimensión de este proyecto y que vamos a sacar adelante, y a quienes les quiero agradecer a todos ustedes especialmente y como dice el Representante Lozada, ni nervioso que nos ponga y los animales nos tienen que unir, así que, vamos para adelante, y muchas gracias a todos.

Presidente, gracias.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Vale. Continúa la discusión, habíamos leído el informe como termina la ponencia, con la enmienda, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueba la plenaria el informe como termina la ponencia?, habíamos dado lectura, si se leyó.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se pregunta la plenaria, por la Presidencia, si aprueba el informe de ponencia que viene en el informe, en la enmienda, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1110 de 2022.

Ha sido aprobado por unanimidad señor Presidente, articulado.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Así es, el articulado, tal como explicó el señor ponente, a ver, son 14 artículos, con proposición

avalada, del Representante Holmes de Jesús Echeverría, no tiene proposiciones no avaladas, así que podemos votar en bloque, señor Secretario, por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, hay una proposición avalada para el artículo 9° que presenta el Representante Holmes de Jesús Echavarría de la Rosa, pide modificar el artículo noveno en su inciso primero, el cual quedaría así:

Artículo noveno. Sin perjuicio de lo estipulado en otras normas, el Gobierno nacional deberá, a través de la Consejería Presidencial para la Participación de las Personas con Discapacidad, realizar el acompañamiento para garantizar el derecho al uso, acceso, y le adiciona el Representante Holmes Echavarría: adiestramiento permanente, manutención, identificación, certificación y servicio de salud de perros guía para las personas con discapacidad visual que se encuentren dentro del Sisbén 1 y 2, y en comunidades, negras, raizales, indígenas, palenqueras y rom.

Esa es la proposición avalada para el artículo noveno, entonces, sería someter a votación el articulado como viene en el informe de ponencia de la enmienda que se publicó, y el artículo noveno como viene la ponencia con la proposición avalada, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

En consideración el bloque de artículos, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión. ¿Aprueba la plenaria el bloque de artículos, tal como en la ponencia, más la modificación del artículo 9°?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado, con el voto afirmativo de la Representante Sandra Aristizábal.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

¿Hay artículos nuevos, señor Secretario, tres avalados?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí señor Presidente, hay tres artículos nuevos avalados, un artículo nuevo que se deja como constancia.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Perfecto, démosle lectura para darle trámite, señor Secretario por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Doctor Jorge Méndez, ¿deja como constancia este artículo nuevo, ¿no es cierto? Perfecto, los artículos avalados nuevos son los siguientes:

Artículo nuevo. *Fomento y promoción del uso de perros asistentes*. En conformidad con el artículo 47 de la Constitución Política, el Gobierno nacional deberá implementar, a través del Ministerio de Salud y Protección Social, estrategias masivas de difusión informativa para la población con discapacidad, sobre centros de adiestramiento canino nacionales que suministren perros asistentes.

Firma esta proposición, el Representante a la Cámara, *Pedro José Suárez Vacca*.

Artículo nuevo. Adiciónese dos párrafos del artículo 117 de la Ley 1801 de 2016 Código de Policía. Tenencia de animales domésticos o mascotas, con el siguiente tenor:

Parágrafo primero. Siempre se permitirá la presencia de ejemplares caninos, que como perros de asistencia o de servicio acompañen a su propietario o tenedor.

Parágrafo segundo. La permanencia de un animal doméstico o mascota se sujetará a la reglamentación interna de las edificaciones públicas que, por su naturaleza, así lo requieran, salvo por circunstancias extraordinarias, que así lo ameriten, no se podrá prohibir la permanencia de los mismos.

Firma esta proposición, la Representante a la Cámara, por el departamento del Quindío, *Piedad Correal Rubiano*.

### Proposición

Adiciónese en un artículo nuevo, que dice:

Artículo nuevo. Modifíquese el numeral segundo del artículo 124 de la Ley 1801 de 2016, el cual quedará así:

Dos. Impedir el ingreso o permanencia de perros de asistencia o servicio, que acompañen a su propietario o tenedor en lugares públicos, abiertos al público, sistemas de transporte masivo, colectivo o individual o en edificaciones públicas o privadas.

Firma, *Piedad Correal Rubiano*.

Esos serían los artículos nuevos avalados, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

En consideración los artículos nuevos avalados, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿aprueba la plenaria los artículos nuevos leídos y avalados, por el señor ponente?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Han sido aprobados por unanimidad los artículos nuevos, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Sírvase leer título y pregunta señor Secretario, por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Título

*Por medio de la cual se regula el uso de perros de asistencia o de servicio para personas con discapacidad física, mental, sensorial, psíquica o cognitiva.*

y la pregunta

¿Sí quiere la plenaria que este proyecto de ley continúe su trámite para ser ley de la república?

Señor Presidente, hay que abrir el registro porque hubo modificación al título.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Perfecto, así es, abrir registro señor Secretario, por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señores de cabina, por favor abrir el registro para votar el título y pregunta de este proyecto de ley. Proyecto de ley número 046 de 2021 Cámara.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

¿Quién falta, por favor?, cierre registro señor Secretario y anuncia la votación, Jairo Cala, que está pidiendo votación, Jairo Cala.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Jairo Cala vota sí.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias, ahora sí, cerrar registro.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se retira el voto de Milene Jarava, porque lo hizo electrónicamente, voto manual.

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el sí: han votado manualmente los siguientes Representantes: Hernán Cadavid, Juan Carlos Lozada, Juan Manuel Cortés, Katherine Miranda, Juan Diego Muñoz, Wilmer Castellanos, Carlos Ardila, Wilmer Guerrero, Álvaro Monedero, se retira el voto de Wilmer Guerrero, porque lo hizo electrónicamente el voto manual, Álvaro Monedero, Karina Bocanegra, Luis Ramiro Ricardo y Jairo Cala.

Para un total de 11 votos manuales por el sí y 105 votos electrónicos, para un gran total por el sí de 116 votos.

Por el no: 0 votos manuales 0 votos electrónicos.

Señor Presidente, han sido aprobados el título y la pregunta de este proyecto de ley número 046 de 2021 Cámara.

**PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN**

**VOTACION 1**

Nombre de la votación: PL 046-21 - Perro Guía - Título y Pregunta con modificación  
 Inicio de la votación: 05/10/2022 19:17:10

**Resultados de la Votación:**

Resultado	Total	%
SÍ	105	100%
Total	105	

Nombres- Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SÍ
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SÍ
3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	SÍ
4. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SÍ
5. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	SÍ
6. ARANA PATAUI YAMIL HERNANDO	SÍ
7. ARAY FRANCO JULIANA	SÍ
8. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SÍ
9. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	SÍ
10. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SÍ
11. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	SÍ
12. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	SÍ
13. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	SÍ
14. CANCEMANQUE LOPEZ JORGE ANDRES	SÍ
15. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SÍ
16. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	SÍ
17. CASTILLO ADVINCUOLA ORLANDO	SÍ
18. CORREAL RUBIANO PIEDAD	SÍ
19. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SÍ
20. CRUZ CASADO LIBARDO	SÍ
21. DIAZ ARIAS GILMA	SÍ
22. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	SÍ
23. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	SÍ
24. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SÍ
25. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ
26. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SÍ
27. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	SÍ
28. GARCIA SOTO ANA PAOLA	SÍ
29. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	SÍ
30. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SÍ
31. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	SÍ
32. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SÍ
33. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SÍ
34. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SÍ
35. GONZALEZ HERNANDO	SÍ
36. GUARIN SILVA ALEXANDER	SÍ
37. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	SÍ
38. GUIDA PONCE HERNANDO	SÍ
39. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SÍ
40. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SÍ
41. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SÍ
42. JARAVA DIAZ MILENE	SÍ
43. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SÍ
44. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	SÍ
45. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SÍ
46. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SÍ
47. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SÍ
48. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SÍ
49. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SÍ
50. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILLO	SÍ
51. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SÍ
52. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	SÍ
53. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	SÍ
54. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SÍ
55. MIRANDA LONDONO JULIA	SÍ
56. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	SÍ
57. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	SÍ
58. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	SÍ
59. NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	SÍ
60. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	SÍ
61. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SÍ
62. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SÍ
63. OSORIO MARIN SANTIAGO	SÍ
64. PALACIOS MOSQUERA IHOANY CARLOS ALBERTO	SÍ
65. PARODI DIAZ MAURICIO	SÍ
66. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ
67. PATIÑO AMARILES PATIÑO AMARILES DIEGO	SÍ
68. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SÍ
69. PEINADO RAMIREZ JULIAN	SÍ
70. FERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ
71. FERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SÍ
72. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SÍ
73. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SÍ
74. PCLO POLO MIGUEL ABRAHAM	SÍ
75. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SÍ
76. QUINTERO AMAYA DIOGENES	SÍ
77. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SÍ
78. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SÍ
79. RESTREPO CARMONA DANIEL	SÍ
80. RICO RICO NESTOR LEONARDO	SÍ
81. RINCON GUTIERREZ HAIVER	SÍ
82. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	SÍ
83. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SÍ
84. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SÍ
85. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SÍ
86. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SÍ
87. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SÍ
88. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SÍ
89. SANCHEZ CARRENO YJULETH ANDREA	SÍ
90. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SÍ
91. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SÍ
92. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	SÍ
93. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SÍ
94. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SÍ
95. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SÍ
96. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SÍ
97. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SÍ
98. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SÍ
99. URIBE MUNOZ ALIRIO	SÍ
100. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SÍ
101. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SÍ

102. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SÍ
103. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SÍ
104. YEPES CARO GERARDO	SÍ
105. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SÍ

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 046 DEL 2021 CAMARA			
TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 05 DEL 2022			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
2	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X	
3	CADAVID MARTINEZ HERNAN DARIO	X	
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	X	
5	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
6	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
7	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X	
8	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
9	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	X	
10	MUÑOZ CABRERA JUAN DIEGO	X	
11	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
TOTAL		11	0

**Dirección de Presidencia, David Ricard Racero Mayorca:**

Tiene el uso de la palabra, por supuesto, Representante Cadavid.

**Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:**

Presidente, nuevamente reiterarle el agradecimiento a la plenaria toda, por el acompañamiento a este proyecto de ley, noble, necesario, esto es un mensaje muy bonito, muy importante para esta población que tenga algún grado de discapacidad, esto es un mensaje de inclusión, de integración y de respeto, pero además nos traza unos lineamientos también de respeto a esos seres vivos tan adorables y colaboradores que son los perros, en este caso de asistencia, de acompañamiento y ayuda y de guía, y necesitamos que además las acciones nuestras en las calles, en los buses, en el transporte público, cuando estemos cada uno de nosotros en el territorio, hagamos esa pedagogía y esa conciencia en la ciudadanía para que incluyamos cada vez más con mejores condiciones a las personas con algún grado de discapacidad en Colombia.

Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

A usted Representante. Anuncie proyectos señor Secretario, Representantes, mañana no hay plenaria porque la Comisión Tercera, aquí está la Presidenta, convocó a las 7 la mañana para votar Reforma Tributaria y nos ha pedido todo el día, Comisiones Terceras, así que no tenemos plenaria como lo teníamos previsto, le vamos a dar el tiempo a las Comisiones Económicas.

Próximo lunes, próximo martes, convocamos lunes a las 2:00, martes a las 2:00, estamos esperando se nos radique la ponencia de presupuesto, que por

ley debemos poner a consideración y votación el 18, ¿cierto doctor Óscar Darío?, usted que lo sabe muy bien, porque antes del 20 debe quedar aprobado, votamos 18, 19 conciliación posiblemente con Senado y 20 cerramos la votación para que se agencien.

Es decir, la semana siguiente sesionamos lunes y martes y la que viene martes, miércoles y jueves, jueves 20, les pido por favor los que han programado audiencias u otras cosas, aplazar, porque el jueves 20 votamos conciliación final de Presupuesto, así que es importante la presencia de todos y de todas, anuncie proyectos señor Secretario para el próximo lunes a las 2 de la tarde, perdón.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se anuncian los siguientes proyectos de ley:

Proyectos de ley para el lunes y proyectos de ley y actos legislativos para el lunes 10 de octubre a las 2 de la tarde o para la siguiente sesión donde se discuten y voten proyectos de ley o actos legislativos.

#### Informe de Conciliación

Proyecto de ley número 022 de 2021 Cámara, 372 de 2022 Senado, *por medio de la cual la Nación y el Congreso de Colombia se asocian a la celebración de los 400 años de la fundación de municipio de Yotoco, departamento del Valle del Cauca, y se dictan otras disposiciones.*

#### Proyectos para segundo debate

Proyecto de ley número 208 de 2021 Cámara, *por la cual se dictan normas tendientes al fortalecimiento de la protección de los usuarios del servicio de transporte aéreo público y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de acto legislativo número 002 de 2022 Cámara, *por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, se regulariza el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones. Primera vuelta.*

Proyecto de ley número 191 de 2021 Cámara, *por medio de la cual se incluye a los odontólogos con especialización medicoquirúrgica dentro del Sistema de Residencias Médicas en Colombia.*

Proyecto de ley número 313 de 2021 Cámara, *por medio de la cual se modifica el artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 245 de 2021 Cámara, *por medio de la cual se modifica y adiciona el Decreto número 2235 del 30 de octubre de 2012 y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 228 de 2021 Cámara, *por medio de la cual se modifica la Ley 062 de 1993 y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de acto legislativo número 098 de 2022 Cámara, *por medio del cual se modifican los*

*artículos 172, 207 y 323 de la Constitución Política de Colombia. Primera vuelta.*

Proyecto de ley número 109 de 2022 Cámara, 251 de 2021 Senado, *por medio de la cual se aprueba el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, adoptado en Escazú, Costa Rica, el 4 de marzo de 2018.*

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley y proyectos de acto legislativo para la sesión del día lunes 10 de octubre a las 2 de la tarde o para la siguiente sesión donde se debatan y voten proyectos de acto legislativo o proyectos de ley.

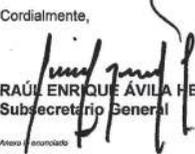
**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Se levanta la sesión, muchas gracias Secretario, Subsecretario, cabina, Representantes, colegas por la jornada de hoy, 12, 13 horas de trabajo los que estuvimos en Comisión, le estamos cumpliendo al país todos los partidos, todas las bancadas, compromiso, este es el Congreso del cambio, hasta mañana y mucha sabiduría, mañana Comisiones Económicas para la Reforma Tributaria, de 7 de la mañana a 11 de la noche, mucha sabiduría.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Gracias Presidente, buenas noches ya, a todos los Representantes, Presidente y demás miembros; se levanta sesión siendo 7:27 de la noche y se convoca entonces para el día lunes 10 de octubre, 2 p. m.

¡Feliz noche para todos!

CONSTANCIAS	
 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES SUBSECRETARÍA GENERAL	
SbSG.2.1-0420-22 Bogotá D. C., octubre 6 de 2022.	
Doctor <b>HERMES TAFUR VASQUEZ</b> Jefe Sección Relatoría Cámara de Representantes Bogotá D.C.	
Ref.: <u>Envío Copia Constancias Sesión Plenaria de 5 de octubre de 2022.</u>	
Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las <b>CONSTANCIAS</b> , radicadas en sesión Plenaria de la Corporación, el día miércoles 5 de octubre de 2022, por:	
1. JULIANA ARAY FRANCO	(2 folios)
2. JHON FREDI VALENCIA	(2 folios)
3. APE CUELLER BAUTE	(1 folio)
Cordialmente,	
 <b>RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ</b> Subsecretario General	
<small>Antes de autorizar ingresar</small>	



Representante Juliana Aray Franco  
Partido Conservador

CONSTANCIA

CRISIS DE LA SALUD MENTAL EN COLOMBIA

La salud mental es uno de los aspectos que se está viendo más afectado en la población joven del país y requiere una mayor atención en el sistema de salud y en el sistema educativo. Encontramos que nuestro sistema de salud tiene una deficiencia en acceso a los servicios oportunos de consejería, ya sea por factores económicos o por disponibilidad de atención, las personas se encuentran limitadas a recibir un apoyo oportuno en materia de salud mental. Del mismo modo, las instituciones estudiantiles no cuentan con una adecuada asistencia psicológica e incluso, algunos colegios y/o universidades no tienen un profesional en psicología.

Nos encontramos en un contexto social que requiere una mayor atención y los tratamientos psicológicos son necesarios. Tras la pandemia se han incrementado los trastornos mentales, neurológicos y, también, se han incrementado los casos de suicidio dentro del país. Algunos factores como la depresión, ansiedad, violencia intrafamiliar, abuso sexual y acoso escolar son un detonante para que los niños y jóvenes atenten contra su propia vida.

En los últimos días, los titulares de los noticieros han anunciado tres (3) casos de suicidio: el primer caso, un joven de 25 años que se lanzó desde un edificio de la Universidad Javeriana; el segundo caso, un hombre de 35 años que decidió lanzarse desde un puente en plena avenida NQS y, el tercer caso, una niña de 13 años que se lanzó de un edificio en el barrio Fontibón de Bogotá. Estos son casos que conocemos gracias a los noticieros, sin embargo, es probable que haya muchos más.

Por lo anterior, quiero resaltar que la salud mental ha sido por mucho tiempo un área descuidada dentro de la salud pública del país. Con los lamentables sucesos que se desencadenan en la pérdida de vidas humanas, es evidente la necesidad de reformar los sistemas y servicios de salud mental en todos los sectores, particularmente en los sistemas de salud y educación. Lo anterior, a través de estrategias de capacitación, prevención, atención y seguimiento de los casos de conductas suicidas y de trastornos psicológicos que puedan desencadenar consecuencias mortales.

Necesitamos cuidar de nuestras juventudes, debemos procurar por una mejor política pública de salud mental y así garantizar un mejor desarrollo de las nuevas generaciones del país.

Subsecretaría General  
Fecha: 5-10-22  
Hora: 3:10 pm.  
Daniel S.

*Juliana Aray Franco*  
JULIANA ARAY FRANCO

Representante a la Cámara  
Departamento de Bolívar.  
[ul.juliana-aray@camara.gov.co](mailto:ul.juliana-aray@camara.gov.co)



Bogotá, D. C. 5 de octubre de 2022

CONSTANCIA

Subsecretaría General  
Fecha: 5 octubre / 22  
Hora: Jhrd

Para dejar constancia en esta plenaria que radiqué una proposición en la cual solicité que se adicione al Proyecto de Ley 088 de 2022 "Por la cual se decreta el Presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1°. De enero al 31 de diciembre de 2023", la suma de UN BILLON DE PESOS (\$1.000.000.000.000), al presupuesto de inversión del programa Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las víctimas.

La fuente de financiación para obtener los recursos será:

Reforma Tributaria, por valor de QUINIENTOS MIL MILLONES DE PESOS (\$500.000.000.000).

Sistema General de Regalías, por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL MILLONES DE PESOS (\$250.000.000.000).

Presupuesto General de la Nación, por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL MILLONES DE PESOS (\$250.000.000.000).

Pido a la plenaria enviar copia de esta solicitud al señor Presidente de la República.

*Jhon Fredi Valencia Caicedo*  
JHON FREDI VALENCIA CAICEDO  
Representante a la Cámara Citrep No. 11 - Putumayo



Bogotá, D. C. 5 de octubre de 2022

CONSTANCIA

Teniendo en cuenta el programa de gobierno, Colombia Potencia Mundial de la Vida, Democratización de la Tierra Fértil, dejo constancia en esta plenaria de la petición que hago al Señor Presidente de la República de Colombia, Doctor Gustavo Francisco Petro Urrego, donde solicito que de los 3 millones de hectáreas que el Gobierno pretende adquirir para fortalecer el espacio para la producción agrícola, se tengan en cuenta de manera preferente al momento de entregarlas a los siguientes sectores con vocación agrícola:

- Víctimas del Conflicto Armado Interno en Colombia
- Población Afro
- Comunidades Indígenas
- Campesinos

Pido a la plenaria enviar copia de esta solicitud al señor Presidente de la República.

*Jhon Fredi Valencia Caicedo*  
JHON FREDI VALENCIA CAICEDO  
Representante a la Cámara Citrep No. 11 Putumayo

Subsecretaría General  
Fecha: 5 octubre / 22  
Hora: Jhrd

<p style="text-align: right;">Oct-05-2022</p> <p>Señores Mesa Directiva</p> <p>Solicitud Permiso para Asistir a las 6:00 pm a Reunión con Dr Mauricio Lizcano en Presidencia de la República</p> <p style="text-align: center;"> JFC Cuervo</p> <p> R. Pulido</p> <p style="text-align: center;"></p>	<p>El Presidente, <i>DAVID RICARDO RACERO MAYORCA.</i></p> <p>La Primer Vicepresidenta, <i>OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO.</i></p> <p>La Segunda Vicepresidenta, <i>ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO.</i></p> <p>El Secretario General, <i>JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.</i></p> <p>El Subsecretario General, <i>RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.</i></p>
--	--